MEMORANDO SPL.696.2026 - 13-10-2026 06:05

PARA: **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO**
Tesorera (e) CAS

DE: **DIANA MILENA PRADA BENITEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) - CAS

ASUNTO: Autorización Desembolso No. 4 (pago final) del Convenio Interadministrativo No. 01310-2025

FECHA: **13 de octubre de 2026**

Con el propósito de continuar con el trámite del desembolso No.4 (pago final) correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 01310-2025, a continuación, se presentan los aspectos generales del mismo:

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.
FECHA DEL CONTRATO	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ONZAGA
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	890.208.148-5
VALOR DEL CONVENIO:	El valor que se estima es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE**, distribuidos de la siguiente manera: La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, aporta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277.110.417,15) MCTE**. El MUNICIPIO DE ONZAGA, realiza su aporte en especie por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL**

	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12.601.635,00) MCTE.
SUPERVISOR:	DIANA MILENA PRADA BENITEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (E) - CAS
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PRÓRROGA No.1	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No.2	UN (1) MES
PRÓRROGA No.3	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Con un balance financiero a la fecha de:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL APORTADO POR LA CAS	$277.110.417,15	
VALOR INICIAL EN ESPECIE APORTADO POR EL MUNICIPIO	$12.601.635,00	
VALOR ADICIONAL	0,00	
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.1 - CAS		$83.133.125
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°2 - CAS		$83.133.125,29
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°3 - CAS		$83.133.125,15
VALOR EN ESPECIE APORTADO POR EL MUNICIPIO		$12.601.635,00
VALOR A PAGAR CON ACTA DE RECIBO FINAL		$27.711.041,71
SALDO A FAVOR DE LA CAS		$0,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$289.712.052,15	$289.712.052,15

Con el fin de dar trámite del DESEMBOLSO N°04 (pago final) del Convenio Interadministrativo No. 01310-2025, remito a su despacho los documentos soportes de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS** del convenio en mención donde se establece qué "*La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio.*"

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el Desembolso No.4 (pago final), correspondiente al 10% de los aportes CAS, por un monto equivalente a **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE.** Con lo anterior, se alcanza una ejecución financiera del 100% de los recursos aportados por la CAS. El lugar de ejecución del convenio se localiza dentro de la jurisdicción del municipio de Onzaga, departamento de Santander.

Por parte de la supervisión se allega:

1. Memorando Tesorería
2. Memorando Contabilidad
3. Oficio remisorio cuarto desembolso
4. Certificado supervisor del municipio.
5. Certificado de interventoría.
6. Informe financiero.
 - Anexo 1: Documentos presupuestales.
 - Anexo 2: Extractos.
 - Anexo 3: Movimiento bancario.
 - Anexo 4: Soportes de pago.
 - Anexo 5: Certificación de descuentos.
7. Informe cuarto desembolso.
 - Anexo 1 PMA.
 - Anexo 2 Acta de recibo final de obra.
 - Anexo 3 Acta de recibo final de interventoría.
 - Anexo 4 FIC del contrato de obra.
8. Factura FE12 – Cuarto desembolso.
9. Planillas de seguridad social.
 - Anexo 1 Certificados parafiscales.
 - Anexo 2 Documentos de la contadora.
 - Anexo 3 Antecedentes profesionales de la contadora.
10. Informe general de supervisión.
11. Certificado de aval de cambio de ítems.
12. Rut
13. Certificado bancario
14. Concepto Financiero y Contable SPL.50.2026
15. Informe de Supervisión (F-PCT-034).
16. Acta de recibo final

Cordialmente,

DIANA MILENA PRADA BENITEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) - CAS
Supervisora

***Proyectó**: Saúl Antonio Cortés Durán – Contratista SPL*

MEMORANDO SPL.697.2026 - 13-10-2026 06:07

PARA: **MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ**
Contadora CAS

DE: **DIANA MILENA PRADA BENITEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) - CAS

ASUNTO: Autorización desembolso No.4 (Pago final) del Convenio Interadministrativo No. 01310-2025

FECHA: **13 de octubre de 2026**

Por medio de la presente me permito informar que el Convenio Interadministrativo N° 01310-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO."**, no es un contrato conexo de obra.

Así mismo informar que la presente autorización corresponde a una ejecución financiera del 10% de los aportes de la CAS, y que se sustenta en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS** del convenio en mención donde se establece qué "*La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio.*". Teniendo en cuenta lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido, el valor a reconocer asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71),** correspondiente al desembolso No.4 (pago final) del Convenio Interadministrativo N° 01310-2025. Con lo anterior, se alcanza una ejecución financiera del 100% de los recursos aportados por la CAS. El lugar de ejecución del convenio se localiza dentro de la jurisdicción del municipio de Onzaga, departamento de Santander.

Cordialmente,

DIANA MILENA PRADA BENITEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) - CAS
Supervisora

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

***Proyectó**: Saúl Antonio Cortés Durán – Contratista SPL.*

Onzaga, 16 de Septiembre de 2026.

Doctora:
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Supervisora Convenio No. 01310 de 2025
Corporación Autónoma Regional de Santander
San Gil, Santander

ASUNTO: SOLICITUD CUARTO DESEMBOLSO – CONVENIO No. 01310 DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar se inicie trámite para el Cuarto desembolso del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO*. Ya que los contratos derivados se vienen ejecutando dentro lo acordado tanto en las minutas contractuales como en el convenio establecido por la Corporación, por ello se requiere el recurso para realizar el ultimo pago del contrato de obra y el total de la interventoría.

Para la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado supervisor del municipio
2. Certificado de interventoría
3. Informe financiero
 - 3.1. Anexo 1 documentos presupuestales
 - 3.2. Anexo 2 extractos
 - 3.3. Anexo 3 movimiento bancarios
 - 3.4. Anexo 4 soportes de pago
 - 3.5. Anexo 5 certificación descuentos
4. Informe cuarto desembolso
 - 4.1. PMA
 - 4.2. Acta de recibo final obra
 - 4.3. Acta de recibo final interventoría
 - 4.4. FIC contrato de obra
5. Factura FE12 – Cuarto desembolso
6. Planillas de seguridad social
 - 6.1. Certificados parafiscales
 - 6.2. Documentos contadora
 - 6.3. Antecedentes profesionales contadora

7. Informe general de supervisión
8. Certificado aval cambio de ítems

Quedo atenta.

Cordialmente,

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora por el municipio de Onzaga.
Convenio No. 01310 de 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que el municipio de Onzaga, Santander, celebro convenio interadministrativo No. 01310 de 2025, con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para lo cual realizo los procesos de contratación para llevar a cabo la adjudicación de los contratos derivados:

- No. 063 – 2026: OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.
- No. 066 – 2026: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO “OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO”

Por lo tanto, al día Once (11) del mes de Septiembre del año 2026, estos contratos contaban con el siguiente avance de ejecución:

PAGO REALIZADO CONTRATISTA DE OBRA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA OBRA	PAGO A CONTRATISTA INTERVENTORIA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA INTERVENTORIA
$ 82.782.219,55	34,29%	100%	$ 0.00	0 %	100%
$ 82.925.894,85	34,35%		$ 0.00	0 %	
$ 49.328.622,26	20.43%		$ 0.00	0 %	
$ 215.036.736,66	**89.07%**	**100%**	**$ 0.00**	**0 %**	**100%**

Así las cosas, se han realizado tres pagos parciales al contratista de obra, mientras que el contrato de interventoría no ha presentado solicitudes para pagos parciales.

Se expide en el municipio de Onzaga, Santander a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2026.

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora del convenio por parte del Municipio
Onzaga, Santander

LA SUSCRITA INTERVENTORA DEL CONTRATO DE OBRA No. 063 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.

CERTIFICA:

Que al día tres (03) de Julio de 2026, el contratista de obra, el ingeniero **SERGIO FERNANDO URIBE,** entrego en su totalidad las actividades establecidas en el contrato No. 063 de 2026 cuyo objeto es: *OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO*. Donde se realizo el acompañamiento y revisión constante de dichas actividades.

Que en su avance físico a la fecha es del 100% mientras que su avance financiero cuenta con el cumplimiento del 89.07%, a la espera de que se cuente con la totalidad de los recursos para su liquidación.

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CC: 37.946.883/Socorro
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT: 804.016.672-6
INTERVENTORA

INFORME FINANCIERO A 30 DE AGOSTO DE 2026
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025

En cumplimiento del convenio interadministrativo No. 01310 – 2025 celebrado entre el municipio de Onzaga, Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el cual tiene como objeto *AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO,* se relaciona el balance financiero total, que incluye no solo la información del Convenio Interadministrativo sino también todos los derivados del mismo, de la siguiente manera:

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025.

El convenio interadministrativo No. 01310 – 2025, suscrito el día 05 de noviembre de 2025, entre el municipio de Onzaga, Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE y un plazo inicial de SEIS (06) MESES, presentó las siguientes fuentes de financiación:

ENTIDADES APORTANTES	VALOR EN ESPECIE	VALOR EFECTIVO	VALOR TOTAL APORTE	% APORTE
CAS		$277.110.417,15	$277.110.417,15	95.65 %
MUNICIPIO	$12.601.635		$12.601.635	4.35 %
TOTAL			**$289.712.052,15**	**100 %**

El municipio de Onzaga, Santander, una vez suscrito el Convenio Interadministrativo No. 01310 – 2025, procedió a realizar la incorporación de los recursos al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2026 a través del DECRETO No. 004 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA VIGENCIA 2026.* Lo cual permitió que se realizaran los procesos necesarios para la publicación de los procesos contractuales derivados, los cuales contaron con la siguiente afectación presupuestal:

DETALLE	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION	VALOR CDP	VALOR RP	SALDO
OBRA					
CDP	26 – 00101	27/02/2026	$241.410.417,15		
RP	26 – 00269	22/04/2026		$241.410.417,15	$0.000
INTERVENTORIA					
CDP	26 – 00106	27/02/2026	$35.700.000		
RP	26 – 00291	04/05/2026		$35.700.000	$0.000

Anexos 1 Documentos Presupuestales:

- Decreto No. 004 del 05 de febrero de 2026
- CDP 26 – 00101 Obra
- CDP 26 – 00106 Interventoría
- RP 26 – 00269 Obra
- RP 26 – 00291 Interventoría

2. INFORMACION DE LA CUENTA APERTURADA PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025.

Para el manejo de los recursos, se apertura una cuenta de **Ahorros No. 460673003851 del Banco Agrario de Colombia** Denominada: **MUNICIPIO DE ONZAGA/CONVINTNo01310-2025.** Derivada del convenio interadministrativo No. 01310 – 2025 de fecha 05 de Noviembre de 2026. En dicha cuenta se identificaron los ingresos o contra partidas de los aportantes conforme se pacto la forma de financiación del contrato especifico, generándose el siguiente detalle:

Valor del convenio DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE, aporte de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($277.110.417,15)** MCTE.

ENTIDAD	DETALLE	VALOR PACTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA DE CONSIGNACION	SALDO
CAS	Desembolso No. 01	$83.133.125	$83.133.125		$0.000
	Desembolso No. 02	$83.133.125,29	$83.133.125,29		$0.000
	Desembolso No. 03	$83.133.125,15	$83.133.125,15		$0.000
	Desembolso No. 04	$27.711.041,71	0	NA	$27.711.041,71
Valor total Girando por la CAS			**$249.399.375,44**		**$27.711.041,71**

Anexos 2 Extractos Bancarios:

Se anexan extractos bancarios de la cuenta de **Ahorros No. 460673003851 del Banco Agrario de Colombia** Denominada: **MUNICIPIO DE ONZAGA/CONVINTNo01310-2025,** Desde el mes de Diciembre de 2025 al mes de Agosto de 2026, organizados de la siguiente manera:

- Extracto mes de Diciembre desde su apertura al 31 de Diciembre
- Extracto mes de enero de 2026
- Extracto mes de febrero de 2026
- Extracto mes de marzo de 2026
- Extracto mes de abril de 2026
- Extracto mes de mayo de 2026

- Extracto mes de junio de 2026
- Extracto mes de julio de 2026
- Extracto mes de agosto de 2026

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Dado que una de las obligaciones de la entidad ejecutora es realizar la devolución de los rendimientos financieros generados de la cuenta de manejo exclusivo de los recursos. A continuación, se presenta el balance de los rendimientos financieros generados desde la apertura de la cuenta hasta el 31 de Agosto de 2026.

BANCO: AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA No. 460673003851
NOMBRE DE LA CUENTA: MUNICIPIO DE ONZAGA/CONVINTNo01310-2025

PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	VALORES TRANSFERIDOS
Diciembre 31 de 2025	$14,462.00	No se han realizado transferencias de rendimientos financieros a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Debido a que aún no se han cancelado las totalidades de los contratos derivados, ni su liquidación.
Enero 31 de 2026	$112,173.00	
Febrero 28 de 2026	$101,444.00	
Marzo 31 de 2026	$108,831.00	
Abril 30 de 2026	$119,874.00	
Mayo 31 de 2026	$71,042.00	
Junio 30 de 2026	$16,763.00	
Julio 31 de 2026	$39,323.00	
Agosto 31 de 2026	$53,408.00	
total	**$637,320.00**	

NOTA: No se ha realizado la devolución de los rendimientos financieros, ya que el convenio aun no se ha liquidado.

4. SALDOS EN LA CUENTA DE MANEJO DE RECURSOS

Se relaciona el saldo de la cuenta con corte a 31 de Agosto de 2026.

SALDO EN LA CUENTA PARA EL 31 DE AGOSTO DE 2026		
CONCEPTO	**DETALLE**	**VALOR**
INGRESOS	SALDO INICIAL	-
	APORTES CAS	249,399,375.44
	OTROS	-

	RENDIMIENTOS TOTALES	$637,320.00
	TOTALES INGRESOS	**250,036,695.44**
EGRESOS	OBRA	135,878,114.40
	INTERVENTORIA	
	TASAS Y CONTRIBUCIONES	-
	TRASLADO RENDIMIENTOS	-
	TRASLADO RENDIMIENTOS ACUMULADOS (Si aplica)	
	DESCUENTOS Y RETEFTE	14,902,000.00
	OTROS	-
	TOTAL EGRESOS	**150,780,114.40**
	SALDO FINAL MES	**99,256,581.04**

- A la fecha no se han traslado la suma de $23.808.000 de descuentos generados en los pagos realizados durante los meses de julio y agosto de 2026

Anexo 3 Movimientos Bancarios
Se anexan los siguientes egresos, correspondientes a los pagos realizados al contratista de obra, debido a que al contrato de interventoría no se le ha realizado ningún pago a la fecha.

- Egreso No. CE 26-00413 del 22 de mayo de 2026
- Egreso No. CE 26-00692 del 17 de julio de 2026
- Egreso No. CE 26-00912 del 02 de septiembre de 2026

5. BALANCE GENERAL DE LA CONTRATACION DERIVADA

CONTRATO DE OBRA No. 063 DE 2026

Objeto del contrato derivado	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO				
Numero de contrato	063	**Valor**	$241.410.417,15	**Plazo**	Dos (02) meses
Fecha del contrato	22 de Abril de 2026	**Fecha de Inicio**	06 de Mayo de 2026	**Fecha de terminación final**	03 de Julio de 2026

PAGOS AL CONTRATO DERIVADO

Concepto	Valor	Amortización Anticipo	Descuentos	Valor Neto	No. Comprobante de Egreso	Fecha de Pago
Acta Parcial No. 01	$82.782.219,55	N/A	$14.902.000	$67.880.219,55	CE 26-00413	22/05/2026

Acta Parcial No. 02	$82.925.894,85	N/A	$14.928.000	$67.997.894,85	CE 26-00692	17/07/2026
Acta Parcial No. 03	$49.328.622,26	N/A	$8.880.000	$40.448.622,26	CE 26-00912	02/09/2026
TOTALES	**$215.036.736,66**		**$38.710.000**	**$176.326.736,66**		
SALDO DEL CONTRATO	**$26.373.680,49**					

Anexo 4 Soportes de Pagos del contrato de Obra: Se anexan los pagos con los diferentes soportes, es decir, actas de pago, informes de supervisión, facturas, seguridades sociales y pago de estampillas.

- Acta de pago No. 01 con sus soportes
- Acta de pago No. 02 con sus soportes
- Acta de pago No. 03 con sus soportes

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene un saldo de VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS **($26.373.680,49)** MCTE por pagar al contratista de obra, saldo que será pagado con el ultimo desembolso y a liquidación del contrato.

A continuación, se relacionan los descuentos aplicados al contrato de obra No. 063 de 2026

CONCEPTO	VALOR BRUTO	BASE	VALOR NETO PAGADO	VALOR TOTAL TASAS Y/O ESTAMPILLAS	PORCENTAJE TASAS Y/O ESTAMPILLAS	VALOR TRASLADO A CUENTAS CORRESPONDIENTES	FECHA TRASLADO	SALDO
Acta de pago No. 01	$82.782.219,55	$82.782.219,55	$67.880.219,55	$18.213.200	22.4%	$18.213.200	22/05/2026	$158.628.197,55
Acta de pago No. 02	$82.925.894,85	$82.925.894,85	$67.997.894,85	$18.245.000	22.4%	$18.245.000	17/07/2026	$75.702.302,75
Acta de pago No. 03	$49.328.622,26	$49.328.622,26	$40.448.622,26	$10.853.200	22.4%	$10.853.200	02/09/2026	$26.373.680,49
TOTAL	**$215.036.736,66**	**$215.036.736,66**	**$176.326.736,66**	**$47.311.400**		**$47.311.400**		

Anexo 5 Certificación de descuentos

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 066 DE 2026

Objeto del contrato derivado	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO “OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO”				
Numero de contrato	066	**Valor**	$35.700.000	**Plazo**	Dos (02) meses

Fecha del contrato	04 de mayo de 2026	**Fecha de Inicio**	06 de Mayo de 2026	**Fecha de terminación final**	03 de Julio de 2026

PAGOS AL CONTRATO DERIVADO

Concepto	**Valor**	**Amortización Anticipo**	**Descuentos**	**Valor Neto**	**No. Comprobante de Egreso**	**Fecha de Pago**
NO SE HAN REALIZADO PAGOS A INTERVENTORIA.						

6. Balance Financiero Convenio Interadministrativo

Conforme a lo establecido en los capítulos anteriores, con respecto al manejo de los recursos asignados por la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas. Por ello se presenta el resumen de pagos de la contratación derivada y del convenio interadministrativo:

RESUMEN GENERAL	
VALOR TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**$289.712.052,15**
Valor inicial convenio interadministrativo	$289.712.052,15
Valor adición al convenio interadministrativo	$0
RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$241.410.417,15**
Valor recursos CAS	$241.410.417,15
Valor recursos (en especie) MUNICIPIO	$12.601.635,00
VALOR TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS	**$215.036.736,66**
Valor pagado con recursos CAS	$215.036.736,66
VALOR PENDIENTE DE PAGO contrato de obra	$26.373.680,49
RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$35.700.000,00**
Valor recursos CAS	$35.700.000,00
Valor recursos (en especie) MUNICIPIO	$0
VALOR TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS	**$0**
Valor pagado con recursos CAS	$0
VALOR PENDIENTE DE PAGO contrato de Interventoría	**$35.700.000,00**
RESUMEN GENERAL DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA CAS	
Primer desembolso	$83.133.125,00
Segundo desembolso	$83.133.125,29
Tercer desembolso	$83.133.125,15
TOTAL, GIRADO AL PROYECTO	**$249.399.375,44**
VALOR PENDIENTE DE GIRO POR CAS	**$27.711.041,71**
Valor total pagado contrato obra – Cas	$215.036.736,66
Valor total pagado contrato interventoría – Cas	$0
VALOR TOTAL SALDO CUENTA	**$99.256.581,04**
Reintegro rendimientos de la cuenta de la CAS	$0
TOTAL, PAGADO CONTRATOS DERIVADOS	
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor adeudado por la CAS	$27.711.041,71
Valor recursos no comprometidos (-)	$0
Valor por pagar otros	$0
Valor por pagar por parte del EJECUTOR	$62.073.680,49
VALOR FINAL PARA PAGAR POR PARTE DE LA CAS	**$27.711.041,71**

Así las cosas, se presenta informe financiero al 30 de agosto de 2026, con el fin de continuar con los tramites correspondientes para el desembolso No. 04 y así proceder a realizar la liquidación del convenio No. 01310 de 2025.

En constancia se firma en el municipio de Onzaga, Santander a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

OFELIA DURAN AGUILAR
Secretaria de Hacienda

ELISABET ARENAS MARTINEZ
Contadora

DECRETO No.004
(Febrero 5 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA VIGENCIA 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ONZAGA SANTANDER.

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial en la Ley 225 de 1995, la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994, Decreto 111 de 1996 y El Acuerdo Municipal 048 de 1996, y

CONSIDERANDO:

a. Que mediante Municipal No. 020 de noviembre 20 de 2025, se fija el presupuesto general de rentas, ingresos y recursos de capital y se apropian los gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda del municipio de Onzaga, Santander, para la vigencia fiscal comprendida en el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiseis (2.026).

b. Que conforme al articulo 29 de la ley 1551 de Julio 6 de 2012 por el cual se dictaron normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, señalo:

 ARTICULO 29. Modificar el articulo 91 de la ley 136 de 1994 el cual quedara asi:
 Articulo 91 funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que le asigne la constitución, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegados por el presidente de la Republica o gobernador respectivo.

 Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

 g) incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos asi como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los terminios previstos por el régimen presupuestal.

 Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes

c. Que el Municipio de Onzaga celebro el Convenio 1310 de 2025 con la **Corporacion Autónoma Regional de Santander CAS** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS

DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.

d. Que en valor del convenio en mención asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE,** distribuidos de la siguiente manera: La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, aporta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($277.110.417,15**) MCTE, y El MUNICIPIO DE ONZAGA, realiza su aporte en especie por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($12.601.635,00**) MCTE..

e. Que el dia 29 de diciembre de 2025 la Coporacion autónoma regional de Santander transfiere a la cuenta bancaria 46067300385-1 banco agrario de Colombia la suma de $83.133.125,oo de acuerdo a lo pactado en el convenio 1310/2025

f. Que los mayores valores asignados por el Corporación autónoma Regional de Santander debe adicionarse al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2026, para dar cumplimiento al objeto del convenio..

g. En mérito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: **-** Crear los siguientes numerales en el presupuesto de ingresos y gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1.02.06.006	**Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General**	
1.1.02.06.006.06	**OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	
1.1.02.06.006.06.01	**ENTIDADES NACIONALES**	
1.1.02.06.006.06.01.01	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 01310-2025 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Otras transferencias de capital

PRESUPUESTO DE GASTOS

2.3	**GASTOS DE INVERSION**	
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**	

2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	
2.3.2.02.02.005.45	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**	
2.3.2.02.02.005.4503004		Otras transferencias de capital

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de ingresos del Municipio de Onzaga para la vigencia fiscal 2026 los recursos los recursos que aporta la Corporación Autónoma Regional de Santander de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo 01310 - 2025 en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 15/100 MCTE ($277.110.417.15)** según el siguiente detalle:

NUMERAL		DETALLE	VALOR
1.1.02.06.006	**Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General**		277.110.417.15
1.1.02.06.006.06	**OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO**		277.110.417.15
1.1.02.06.006.06.01	**ENTIDADES NACIONALES**		277.110.417.15
1.1.02.06.006.06.01.01	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 01310-2025 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Otras transferencias de capital	277.110.417.15

TOTAL ADICION INGRESO: …… $ 277.110.417.15

ARTICULO TERCERO: Con fundamento al anterior articulo adiciónese al presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Onzaga para la vigencia fiscal 2026 los recursos del Convenio interadministrativo N 01310 2025 firmado con la C.A.S en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 15/100 MCTE ($277.110.417.15)** según el siguiente detalle:

2.3	GASTOS DE INVERSION		VALOR
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**		277.110.417.15
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		277.110.417.15
2.3.2.02.02.005.45	**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**		277.110.417.15
2.3.2.02.02.005.4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS	Otras transferencias de capital	277.110.417.15

TOTAL ADICION GASTO: …… $277.110.417.15

ARTICULO CUARTO.- Enviase copia del presente Decreto a la Secretaria de de Hacienda para sus fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO . El presente decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Onzaga Santander, a los cinco (05) días del mes de febrero del año Dos Mil veintiséis (2026).

JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Alcalde Municipal.

Proyecto. Elizabeth Arenas Martínez.
Reviso Ofelia Duran Aguilar

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT 890.208.148-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00101

COORDINADOR DE TESORERIA CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.4503004	Código rápido: 260410
Fondo / Fte de Financiación	: R078 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.45	: GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.005.4503004	: Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS	

Valor CDP :$ 241,410,417.15

Para : BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO"

Por la suma de : DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE* PESOS CON QUINCE CENTAVOS m/cte. ($241,410,417.15)**********

Dado en el día Febrero 27 de 2026

Elaboró: OFED

COLOMBIA SANTANDER
TESORERIA MUNICIPAL
ONZAGA

Secretario(a) de Hacienda

Recibí Yessica Gomez. 27/02/2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT 890.208.148-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00269

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00101

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.4503004	Código rápido: 260410
Fondo / Fte de financiación	: R078 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.45	: GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.005.4503004	: Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS	

Valor Registro :$ 241,410,417.15

Para : CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026.

CC: 00091078726 SERGIO FERNANDO URIBE

Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL********** CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS m/cte. ********** ($241,410,417.15)**********

Dado en el día Abril 22 de 2026

Elaboró: OFED

COLOMBIA SANTANDER
TESORERIA MUNICIPAL
ONZAGA

Tesorero(a) de Hacienda

Recibí
Yessica Gomez
22/04/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT 890.208.148-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00106

COORDINADOR DE TESORERIA CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.4503004	Código rápido: 260410
Fondo / Fte de Financiación	: R078 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.45	: GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.005.4503004	: Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS	

Valor CDP :$ 35,700,000.00

Para : BPIN 20260000003461 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO " OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO".

Por la suma de : TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($35,700,000.00)**********

Dado en el día Febrero 27 de 2026

Elaboró: OFED

GOBERNACIÓN SANTANDER
TESORERIA MUNICIPAL
ONZAGA

Secretario(a) de Hacienda

Recibí conforme.
27/02/2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT 890.208.148-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00291

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00106

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.005.4503004	Código rápido: 260410
Fondo / Fte de financiación	: R078 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2	: Gastos	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.005	: Servicios de la construcción	
2.3.2.02.02.005.45	: GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.005.4503004	: Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS	

Valor Registro :$ 35,700,000.00

Para : CD 26-00106, BPIN 20260000003461 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO " OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO". CONTRATO N° 066 DE 2026.

NIT: 00804016672 - 6 CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

Por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($35,700,000.00)**********

Dado en el día Mayo 04 de 2026

Elaboró: OFED

COLOMBIA SANTANDER
TESORERIA MUNICIPAL
ONZAGA

Secretario(a) de Hacienda

Recibí
Yessica Gomez
04/05/26.

Banco Agrario de Colombia

ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	DICIEMBRE	AÑO	2.025

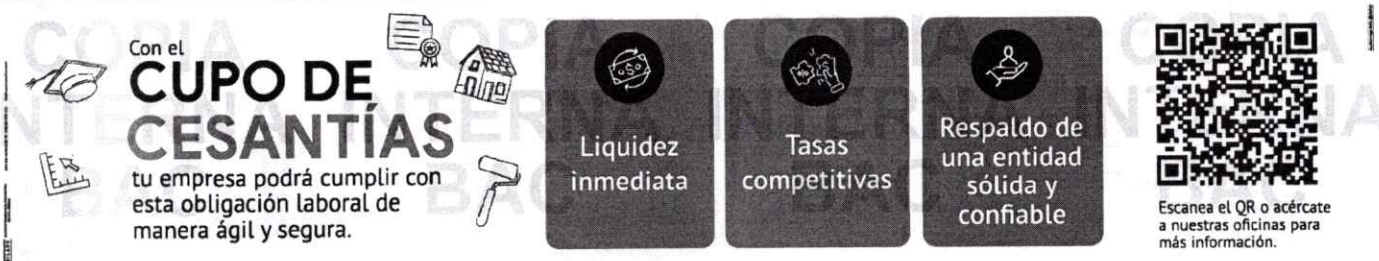
NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	83.147.587,00
TOTAL ABONOS	3	83.147.587,00	PROMEDIO MES	8.046.191,13
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	14.462,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
29	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA	83.133.125,00	83.133.125,00
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.615,00	83.136.740,00
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.847,00	83.147.587,00

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037 800-8
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Autorregulado AMV
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 841/02/2024

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Autorregulado amv

TU VIDA, TUS METAS, NUESTRO CRÉDITO

Soluciones de crédito para cada paso

En el Banco Agrario encuentras la solución financiera que se adapta a tus necesidades:

Compra de Cartera	**Rotativo Personal**
Mejoramiento de Vivienda	**Vehículo**
Libre destinación	**Libranza**

Cada producto está pensado para acompañarte en tus proyectos personales, familiares o productivos.



Solicita tu crédito hoy

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

Banco Agrario de Colombia

ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	ENERO	AÑO	2.026

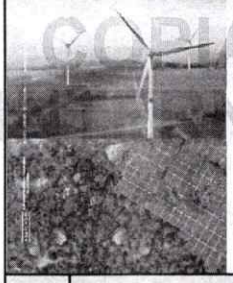
NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		83.147.587,00	SALDO ACTUAL	83.259.760,00
TOTAL ABONOS	20	112.173,00	PROMEDIO MES	83.203.954,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	112.173,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Financiamos tus proyectos verdes
con una tasa especial diseñada para pequeños productores

- Riego eficiente
- Agricultura orgánica
- Eco-ganadería
- Energías limpias

Solicítalo aquí

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.849,00	83.158.436,00
05	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.617,00	83.162.053,00
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.617,00	83.165.670,00
07	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.617,00	83.169.287,00
08	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.617,00	83.172.904,00
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	14.470,00	83.187.374,00
13	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.618,00	83.190.992,00
14	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.618,00	83.194.610,00
15	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.618,00	83.198.228,00
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.855,00	83.209.083,00
19	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.619,00	83.212.702,00
20	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.619,00	83.216.321,00
21	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.619,00	83.219.940,00
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.619,00	83.223.559,00
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.859,00	83.234.418,00
26	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.620,00	83.238.038,00
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.620,00	83.241.658,00
28	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.620,00	83.245.278,00
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.620,00	83.248.898,00
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.862,00	83.259.760,00

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Bancagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037 800-8
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 841922072024

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Pide ya tu **Crédito Hipotecario**

Seguimos creciendo juntos
CONSTRUYENDO HOGARES



Crédito Hipotecario

Que **tener vivienda propia** deje de ser un sueño. Compra vivienda nueva o usada, con plazos hasta de 30 años.

Compra de Cartera Hipotecaria

Que **pagar menos por tu crédito** sea tu nuevo objetivo. Reduce tu cuota mensual y paga menos intereses. Sin gastos de escrituración!

Crédito de Remodelación

Que **renovar tu hogar** se sienta como estrenar. Haz realidad ese proyecto pendiente y transformar tu espacio.

Solicítalo aquí

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

Banco Agrario de Colombia

ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	FEBRERO	AÑO	2.026

NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		83.259.760,00	SALDO ACTUAL	83.361.204,00
TOTAL ABONOS	20	101.444,00	PROMEDIO MES	83.310.213,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	101.444,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.621,00	83.263.381,00
03	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.621,00	83.267.002,00
04	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.621,00	83.270.623,00
05	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.621,00	83.274.244,00
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.865,00	83.285.109,00
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.622,00	83.288.731,00
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.622,00	83.292.353,00
11	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.622,00	83.295.975,00
12	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.623,00	83.299.598,00
13	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.868,00	83.310.466,00
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.623,00	83.314.089,00
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.623,00	83.317.712,00
18	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.623,00	83.321.335,00
19	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.624,00	83.324.959,00
20	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.872,00	83.335.831,00
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.624,00	83.339.455,00
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.624,00	83.343.079,00
25	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.625,00	83.346.704,00
26	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.625,00	83.350.329,00
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.875,00	83.361.204,00

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Bancagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037 800-8

Autorregulado SRO amv

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 800.096812-8 84 1622012024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. En liquidación forzosa Bancaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Conectados CONTIGO

¡**Actualiza tus datos** y descubre nuestros mejores beneficios!

Tener tu correo electrónico y número celular al día te permite **recibir información oportuna, acceder a beneficios exclusivos y disfrutar de una atención más personalizada.**

Acércate a tu oficina más cercana.



Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Banco Agrario de Colombia

ESTADO CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	MARZO	AÑO	2.026

NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		83.361.204,00	**SALDO ACTUAL**	83.470.035,00
TOTAL ABONOS	21	108.831,00	**PROMEDIO MES**	83.417.361,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	**INTERESES**	108.831,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.625,00	83.364.829,00
03	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.626,00	83.368.455,00
04	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.626,00	83.372.081,00
05	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.626,00	83.375.707,00
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.878,00	83.386.585,00
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.626,00	83.390.211,00
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.627,00	83.393.838,00
11	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.627,00	83.397.465,00
12	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.627,00	83.401.092,00
13	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.882,00	83.411.974,00
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.628,00	83.415.602,00
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.628,00	83.419.230,00
18	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.628,00	83.422.858,00
19	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.628,00	83.426.486,00
20	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	14.514,00	83.441.000,00
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.629,00	83.444.629,00
25	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.629,00	83.448.258,00
26	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.629,00	83.451.887,00
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	10.888,00	83.462.775,00
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.630,00	83.466.405,00
31	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA	3.630,00	83.470.035,00

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Bancagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037.800-8
Autorregulado a.mv
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 04/05/2017 2024
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.


Depósito
con
Propósito
La cuenta donde tu dinero
trabaja por ti y por Colombia
¿Qué ventajas te da?
· Apertura fácil en
oficinas a nivel nacional
· Acceso a App y
Banca Virtual
· Respaldo de Fogafín
· Exención del 4x1000
¡Abre ya la tuya!
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado @amv
Banco Agrario
de Colombia
Crecer juntos es posible

Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

NIT 800.037.800-8

ESTADO DE CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos | www.fogafin.gov.co

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0
ONZAGA - SANTANDER *

Kit

MES	ABRIL	AÑO	2.026

NUMERO DE CUENTA
**********3851

OFICINA
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		83.470.035,00	SALDO ACTUAL	83.589.909,00
TOTAL ABONOS	20	119.874,00	PROMEDIO MES	83.528.989,00
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	119.874,00

INFORMACION IMPORTANTE



DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		18.152,00	83.488.187,00
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.631,00	83.491.818,00
07	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.631,00	83.495.449,00
08	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.631,00	83.499.080,00
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.631,00	83.502.711,00
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		10.895,00	83.513.606,00
13	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.632,00	83.517.238,00
14	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.632,00	83.520.870,00
15	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.632,00	83.524.502,00
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.632,00	83.528.134,00
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		10.898,00	83.539.032,00
20	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.633,00	83.542.665,00
21	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.633,00	83.546.298,00
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.633,00	83.549.931,00
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.634,00	83.553.565,00
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		10.902,00	83.564.467,00
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.634,00	83.568.101,00
28	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.634,00	83.571.735,00
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.634,00	83.575.369,00
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		14.540,00	83.589.909,00

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037.800-8

Autorregulado SRMV

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. NIT. 800.096.812-8 0417786402026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Banco Agrario te conecta al mundo

Sabemos que el apoyo que recibes de tus familiares en el exterior es fundamental para ti.

- Lo que te envían desde el exterior te llega **directo a tu cuenta**
- Fácil y **sin trámites** complicados
- Recibe tu dinero con la confianza del Banco que **siempre te ha acompañado**



¡Tu plata llega segura y a tiempo!

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

COPIA INTERNA BAC

Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

NIT 800.037.800-8

ESTADO DE CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín — Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos | www.fogafin.gov.co

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	MAYO	AÑO	2.026

NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		83.589.909,00	SALDO ACTUAL	15.780.731,45
TOTAL ABONOS	19	71.042,00	PROMEDIO MES	61.736.390,98
TOTAL CARGOS	1	67.880.219,55	INTERESES	71.042,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
04	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.635,00	83.593.544,00
05	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.635,00	83.597.179,00
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.636,00	83.600.815,00
07	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.636,00	83.604.451,00
08	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		10.908,00	83.615.359,00
11	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.636,00	83.618.995,00
12	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.637,00	83.622.632,00
13	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.637,00	83.626.269,00
14	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.637,00	83.629.906,00
15	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		14.549,00	83.644.455,00
19	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.638,00	83.648.093,00
20	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.638,00	83.651.731,00
21	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		3.638,00	83.655.369,00
22	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		- 67.880.219,55	15.775.149,45
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.675,00	15.776.824,45
25	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.777.382,45
26	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.777.940,45
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.778.498,45
28	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.779.056,45
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.675,00	15.780.731,45

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037.800-8
Autorregulado AMV
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. NIT. 800.096.812-8 04172653026
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.


Porque a la cancha no salen solo 11 apellidos, sino las regiones que los vieron nacer
PARA
JUGAR COMO PAÍS
HAY QUE LLEGAR A TODA COLOMBIA
BARRANCAS
7
Únete a este equipo
y salgamos todos a la cancha
Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Autorregulado amv

Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

NIT 800.037.800-8

ESTADO DE CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0 Kit
ONZAGA - SANTANDER *

MES	JUNIO	AÑO	2.026

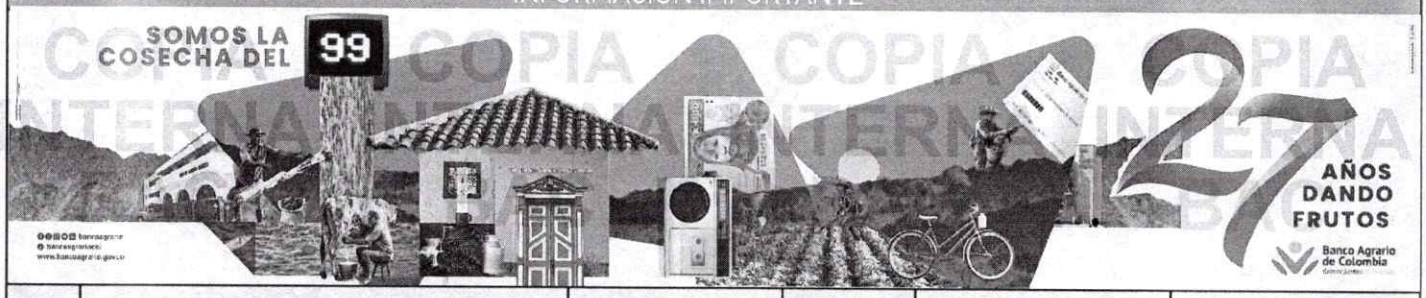
NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		15.780.731,45	SALDO ACTUAL	15.797.494,45
TOTAL ABONOS	19	16.763,00	PROMEDIO MES	15.789.781,45
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	16.763,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.781.289,45
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.781.847,45
03	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		558,00	15.782.405,45
04	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.782.964,45
05	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		2.234,00	15.785.198,45
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.785.757,45
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.786.316,45
11	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.786.875,45
12	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		2.235,00	15.789.110,45
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.789.669,45
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.790.228,45
18	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.790.787,45
19	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.676,00	15.792.463,45
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.793.022,45
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.793.581,45
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.794.140,45
25	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.794.699,45
26	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		2.236,00	15.796.935,45
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.797.494,45

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037.800-8

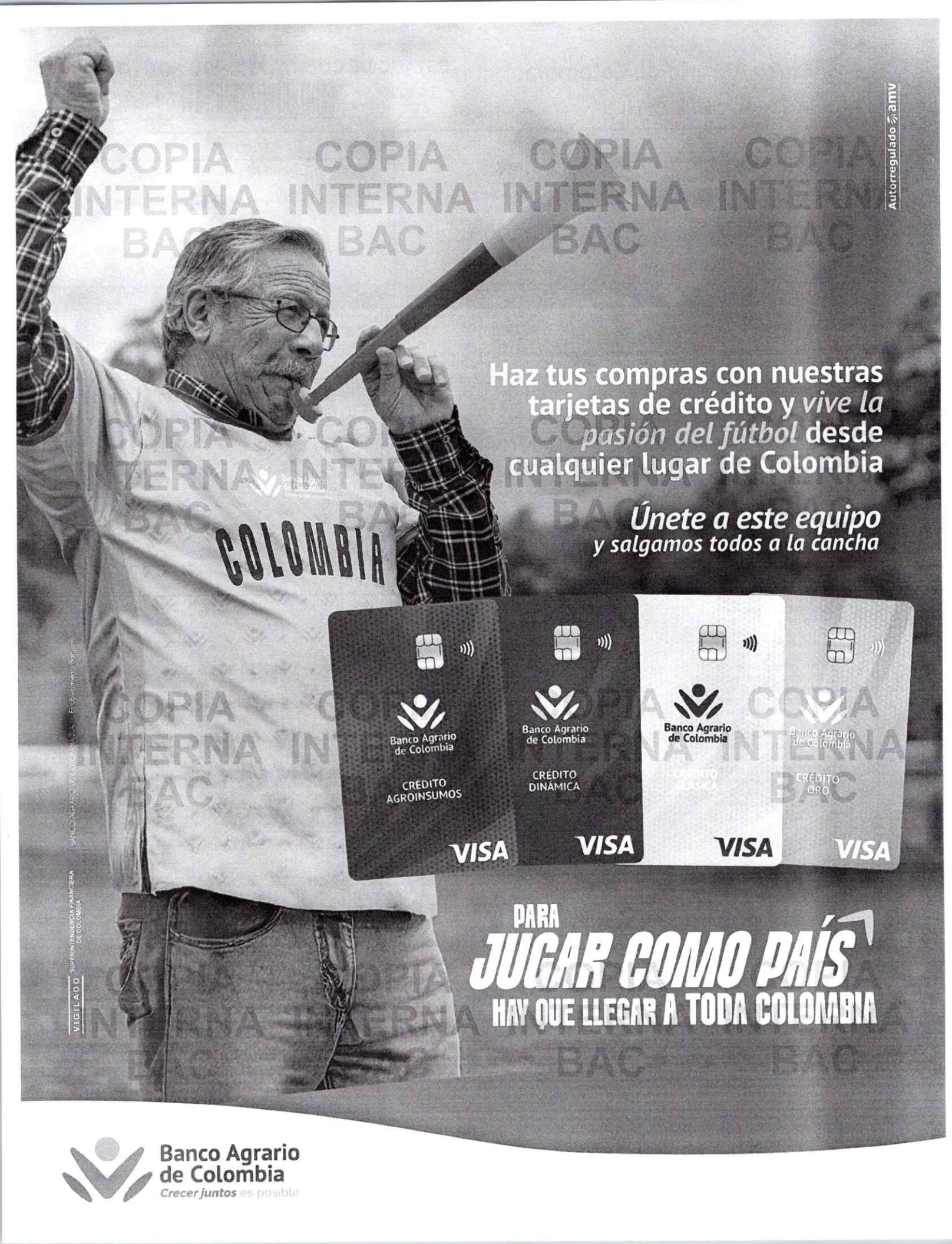
Autorregulado AMV

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. NIT. 800.096.812-8 84179653026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.



Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

Banco Agrario de Colombia

Crecer juntos es posible

NIT 800.037.800-8

ESTADO DE CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0
ONZAGA - SANTANDER *

Kit

MES	JULIO	AÑO	2.026

NÚMERO DE CUENTA:
**********3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		15.797.494,45	SALDO ACTUAL	30.972.047,89
TOTAL ABONOS	22	83.172.448,29	PROMEDIO MES	28.501.039,50
TOTAL CARGOS	1	67.997.894,85	INTERESES	39.323,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE



DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.798.053,45
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.798.612,45
03	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.677,00	15.800.289,45
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.800.848,45
07	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.801.407,45
08	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.801.966,45
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.802.525,45
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		2.237,00	15.804.762,45
14	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.805.321,45
15	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		83.133.125,29	98.938.446,74
15	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.303,00	98.942.749,74
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.303,00	98.947.052,74
17	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		- 67.997.894,85	30.949.157,89
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		5.384,00	30.954.541,89
21	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.955.887,89
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.957.233,89
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.958.579,89
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.039,00	30.962.618,89
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.963.965,89
28	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.965.312,89
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.966.659,89
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.968.006,89
31	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.041,00	30.972.047,89

Estimado cliente: por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos.
Línea de Servicio al cliente Contacto Banagrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

NIT. 800.037.800-8

Autorregulado amv

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. NIT. 800.096.812-8 041726053028

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008, el Banco Agrario de Colombia S.A. se permite comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen días de mora, el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las centrales de información financiera. Así las cosas, de registrar cuotas vencidas de la obligación crediticia a su cargo, transcurridos veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación procederemos a reportar ante las centrales de riesgo la información sobre la(s) situación(es) de incumplimiento de la obligación, lo cual se verá reflejado negativamente en su historial crediticio, y permanecerá por el termino establecido legalmente.

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. | Directo: +57 (1) 484 7000 | Fax: +57 (1) 484 7474 | Office: Carrera 11 No. 98 - 07 Edificio Pijao Green Office, Tercer Piso Bogotá, Colombia | Buzón: revisorfiscal.bac@co.ey.com.
Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: **Línea Contacto Banco Agrario:** Bogotá (601) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. **Correo electrónico Banco Agrario:** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co **Defensor del consumidor financiero:** Dr. José Guillermo Peña González **Suplente del defensor:** Dr. Camilo Andrés Gaviria Velásquez: (601) 213 13 70 - Fax (601) 213 04 95. www.defensoriapgabogadosasociados.com - defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Cambia el nombre de las tasas,

pero tu bolsillo no siente el cambio.



Por ley nacional,
a partir del 1 de enero de 2027, la tasa DTF de tu crédito, será remplazada por la tasa IBR.
Un ajuste técnico que suena complicado, pero es muy simple:

Tu tasa será equivalente y tus condiciones se mantienen.

¡Pregunta a tu asesor!

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

Autorregulado amv
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
COPIA INTERNA BAC

22 05 2026 67,880,219.55

SERGIO FERNANDO URIBE

SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS m/cte**********

MUNICIPIO DE ONZAGA
Nit: 00890208148 - 5
ONZAGA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO		Pág
2026	05	22	**No: CE 26-00413**	Con: 1	1

Doc. de Pago : TRANF
Cuenta Número : 460673000385-1
Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre Cuenta : 385-1 CONVENIO 1320/25 CAS
Benef : SERGIO FERNANDO URIBE
Nit : 00091078726

CG 26-00394, CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV-12 PERIODO DE PAGO DE PAGO DEL 06 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0272	Servicios	24010102	2.3.2.02.02.005.4503004	R078	82,782,219.55	0.00	82,782,219.55
[illegible]40	Contratos de obra	24362601			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			0.00	3,311,000.00	82,782,219.55
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			3,311,000.00	0.00	82,782,219.55
1341	Estampilla Pro Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01.01	R046	0.00	3,311,000.00	82,782,219.55
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			1,656,000.00	0.00	82,782,219.55
1340	Estampilla Pro Cultura	41057601	1.1.01.02.300.55.01	R046	0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1163	Tasas	131101			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1163	Tasas	131101			1,656,000.00	0.00	82,782,219.55
1353	Tasa pro Deporte y Recreación	41100113			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			1,656,000.00	0.00	82,782,219.55
1388	Estampilla justicia familiar	41057604			0.00	1,656,000.00	82,782,219.55
1016	Contribuciones	131127			0.00	4,139,000.00	82,782,219.55
1016	Contribuciones	131127			4,139,000.00	0.00	82,782,219.55
0390	Fondo de Seguridad Ciudadana	41106101	1.1.02.01.005.59	R044	0.00	4,139,000.00	82,782,219.55
[illegible]104	Impuesto de industria y comercio	13050801			0.00	828,000.00	82,782,219.55
[illegible]104	Impuesto de industria y comercio	13050801			828,000.00	0.00	82,782,219.55
0123	Impuesto de industria y comercio	41050801	1.1.01.02.200.03	R048	0.00	828,000.00	82,782,219.55
1422	Cta. Aho. 46067300385-1 ONVENIO INT	1110060393			0.00	67,880,219.55	67,880,219.55

SUMAS IGUALES $ **96,028,219.55** **96,028,219.55**

Valor a pagar: $ 67,880,219.55
En letras: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS m/cte.**********

OFED

Elaboró

Secretario(a) de Hacienda

Recibí:

C.C. de

MUNICIPIO DE ONZAGA Nit: 00890208148 - 5 ONZAGA	AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO		Pág
	2026	05	22	**No: CG 26-00394**	Con: 1	1

Beneficiario: CC: 00091078726 - - SERGIO FERNANDO URIBE

CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV-12 PERIODO DE PAGO DE PAGO DEL 06 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2026.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	82,782,219.55	0.00	Retención en la fuente	0.00	1,656,000.00
Estampilla pro-Anciano	0.00	3,311,000.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	1,656,000.00
Estampilla pro deporte	0.00	1,656,000.00	Estampilla Justicia Familiar	0.00	1,656,000.00
Fondo de Seguridad 5%	0.00	4,139,000.00	Industria y comercio	0.00	828,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Servicios	55070602	2.3.2.02.02.005.4503004	R078	82,782,219.55	0.00	82,782,219.55
2	Servicios	24010102			0.00	82,782,219.55	82,782,219.55
				TOTALES $	**82,782,219.55**	**82,782,219.55**	

OFED

Elaboró

Ordenador del Gasto

17 07 2026 67,997,894.85

SERGIO FERNANDO URIBE

SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO********** CENTAVOS m/cte**********

MUNICIPIO DE ONZAGA
Nit: 00890208148 - 5
ONZAGA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO		Pág
2026	07	17	**No: CE 26-00692**	Con: 1	1

Doc. de Pago : TRANF
Cuenta Número : 460673000385-1
Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre Cuenta : 385-1 CONVENIO 1320/25 CAS
Benef : SERGIO FERNANDO URIBE
Nit : 00091078726

CG 26-00665, CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV- 14 PERIODO DE PAGO DEL 22 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE DEL 2026.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0272	Servicios	24010102	2.3.2.02.02.005.4503004	R078	82,925,894.85	0.00	82,925,894.85
0040	Contratos de obra	24362601			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			0.00	3,317,000.00	82,925,894.85
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			3,317,000.00	0.00	82,925,894.85
1341	Estampilla Pro Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01.01	R046	0.00	3,317,000.00	82,925,894.85
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			1,659,000.00	0.00	82,925,894.85
1340	Estampilla Pro Cultura	41057601	1.1.01.02.300.55.01	R046	0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1163	Tasas	131101			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1163	Tasas	131101			1,659,000.00	0.00	82,925,894.85
1353	Tasa pro Deporte y Recreaciòn	41100113			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			1,659,000.00	0.00	82,925,894.85
1388	Estampilla justicia familiar	41057604			0.00	1,659,000.00	82,925,894.85
1016	Contribuciones	131127			0.00	4,146,000.00	82,925,894.85
1016	Contribuciones	131127			4,146,000.00	0.00	82,925,894.85
0390	Fondo de Seguridad Ciudadana	41106101	1.1.02.01.005.59	R044	0.00	4,146,000.00	82,925,894.85
0104	Impuesto de industria y comercio	13050801			0.00	829,000.00	82,925,894.85
0104	Impuesto de industria y comercio	13050801			829,000.00	0.00	82,925,894.85
0123	Impuesto de industria y comercio	41050801	1.1.01.02.200.03	R048	0.00	829,000.00	82,925,894.85
1422	Cta. Aho. 46067300385-1 ONVENIO INT	1110060393			0.00	67,997,894.85	67,997,894.85
				SUMAS IGUALES $	**96,194,894.85**	**96,194,894.85**	

Valor a pagar: $ 67,997,894.85
En letras: SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS********** m/cte.**********

OFED
Elaboró

Secretario(a) de Hacienda

Recibí:
C.C. de

MUNICIPIO DE ONZAGA Nit: 00890208148 - 5 ONZAGA	AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO		Pág
	2026	07	17	**No: CG 26-00665**	Con: 1	1

Beneficiario: CC: 00091078726 - - SERGIO FERNANDO URIBE

CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV- 14 PERIODO DE PAGO DEL 22 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE DEL 2026.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	82,925,894.85	0.00	Retención en la fuente	0.00	1,659,000.00
Estampilla pro-Anciano	0.00	3,317,000.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	1,659,000.00
Estampilla pro deporte	0.00	1,659,000.00	Estampilla Justicia Familiar	0.00	1,659,000.00
Fondo de Seguridad 5%	0.00	4,146,000.00	Industria y comercio	0.00	829,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Servicios	55070602	2.3.2.02.02.005.4503004	R078	82,925,894.85	0.00	82,925,894.85
2	Servicios	24010102			0.00	82,925,894.85	82,925,894.85
				TOTALES $	**82,925,894.85**	**82,925,894.85**	

OFED

Elaboró

Ordenador del Gasto

02 09 2026 40,448,622.26

SERGIO FERNANDO URIBE

CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS m/cte**********

MUNICIPIO DE ONZAGA
Nit: 00890208148 - 5
ONZAGA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	09	02	**No: CE 26-00912** Con: 1	1

Doc. de Pago : TRANF
Cuenta Número : 460673000385-1
Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre Cuenta : 385-1 CONVENIO 1320/25 CAS
Benef : SERGIO FERNANDO URIBE
Nit : 00091078726

CG 26-00880, CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV-20 PERIODO DE PAGO DEL 06 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DEL 2026.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0272	Servicios	24010102	2.3.2.02.02.005.450300400	R078	49,328,622.26	0.00	49,328,622.26
0040	Contratos de obra	24362601			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			0.00	1,973,000.00	49,328,622.26
1355	Estampilla Pro Anciano	13058801			1,973,000.00	0.00	49,328,622.26
1341	Estampilla Pro Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01.01	R046	0.00	1,973,000.00	49,328,622.26
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1373	Estampilla Pro Cultura	13058802			987,000.00	0.00	49,328,622.26
1340	Estampilla Pro Cultura	41057601	1.1.01.02.300.55.01	R046	0.00	987,000.00	49,328,622.26
1163	Tasas	131101			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1163	Tasas	131101			987,000.00	0.00	49,328,622.26
1353	Tasa pro Deporte y Recreación	41100113			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1387	Estampilla justicia familiar	13058803			987,000.00	0.00	49,328,622.26
1388	Estampilla justicia familiar	41057604			0.00	987,000.00	49,328,622.26
1016	Contribuciones	131127			0.00	2,466,000.00	49,328,622.26
1016	Contribuciones	131127			2,466,000.00	0.00	49,328,622.26
0390	Fondo de Seguridad Ciudadana	41106101	1.1.02.01.005.59	R044	0.00	2,466,000.00	49,328,622.26
0104	Impuesto de industria y comercio	13050801			0.00	493,000.00	49,328,622.26
0104	Impuesto de industria y comercio	13050801			493,000.00	0.00	49,328,622.26
0123	Impuesto de industria y comercio	41050801	1.1.01.02.200.03	R048	0.00	493,000.00	49,328,622.26
1422	Cta. Aho. 46067300385-1 ONVENIO INT	1110060393			0.00	40,448,622.26	40,448,622.26
				SUMAS IGUALES $	**57,221,622.26**	**57,221,622.26**	

Valor a pagar: $ 40,448,622.26
En letras: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS m/cte.**********

OFED
Elaboró

Secretario(a) de Hacienda

Recibí:
C.C. de

MUNICIPIO DE ONZAGA Nit: 00890208148 - 5 ONZAGA	AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO	Pág
	2026	09	02	**No: CG 26-00880** Con: 1	1

Beneficiario: CC: 00091078726 - - SERGIO FERNANDO URIBE

CP 26-00269, CD 26-00101, BPIN 202600000003641 "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA , DEL MUNICIPIO DE ONZAGA-SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVISTIDOS EN CONCRETO" CONTRATO N° 063 DE 2026. PARA CAUSAR EL PAGO DE LA FACTURA FEV-20 PERIODO DE PAGO DEL 06 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DEL 2026.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	49,328,622.26	0.00	Retención en la fuente	0.00	987,000.00
Estampilla pro-Anciano	0.00	1,973,000.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	987,000.00
Estampilla pro deporte	0.00	987,000.00	Estampilla Justicia Familiar	0.00	987,000.00
Fondo de Seguridad 5%	0.00	2,466,000.00	Industria y comercio	0.00	493,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Servicios	55070602	2.3.2.02.02.005.450300400	R078	49,328,622.26	0.00	49,328,622.26
2	Servicios	24010102			0.00	49,328,622.26	49,328,622.26
				TOTALES $	**49,328,622.26**	**49,328,622.26**	

OFED

Elaboró

Ordenador del Gasto

CERTIFICACION DE DESCUENTOS

La suscrita Secretaria de Hacienda de la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER** identificado con NIT: 890.208.148-5.

CERTIFICA

Que los descuentos aplicados al contrato de obra No. 063 de 2026 cuyo objeto es: *OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO*, son:

DESCUENTO	% PORCENTAJE
MUNICIPALES	
Estampilla pro anciano	4%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro Justicia	2%
Tasa pro Deporte	2%
Fondo de Seguridad	5%
Industria y Comercio	1%
Retención en la fuente	2%
DEPARTAMENTALES	
Pro UIS	2%
Pro Hospital	2%

Que los descuentos aplicados al contrato de interventoría No. 066 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"*, son:

DESCUENTO	% PORCENTAJE
MUNICIPALES	
Estampilla pro anciano	4%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro Justicia	2%
Tasa pro Deporte	2%
Fondo de Seguridad	5%
Industria y Comercio	1%
Retención en la fuente	10%

DEPARTAMENTALES	
Pro UIS	2%
Pro Hospital	2%

Del contrato de interventoría no se ha realizado ningún pago a la fecha.

Teniendo en cuenta que este despacho realiza el descuento de las estampillas municipales, mientras que, para el proceso de pago de cada cuenta, el contratista debe presentar el pago de estampillas departamentales.

La presente se expide en el Municipio de Onzaga, Santander a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

COLOMBIA SANTANDER
TESORERIA MUNICIPAL

OFELIA BURANO AGUILAR
Secretaria de Hacienda
Onzaga, Santander

INFORME No. 03
DESEMBOLSO No. 04

INFORMACION CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER		
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA COSNTRUCCION DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.	
PARTES DEL CONVENIO	1. MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER) 2. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	
CDP INICIAL	25 – 07593 / 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CDP NUEVO	26 – 00021 / 02 DE ENERO DE 2026	
RP INICIAL	25 – 08587 / 06 DE NOVIEMBRE DE 2026	
RP NUEVO	26 – 00065 / 09 DE ENERO DE 2026	
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE	
APORTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($277.110.417,15)** MCTE	
APORTE MUNIICPIO DE ONZAGA, SANTANDER	Realiza su aporte en **especie** por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($12.601.635,00)** MCTE	
POLIZAS INICIALES	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	06/11/2025
	VIGENCIA HASTA	06/11/2026
	FECHA DE EXPEDICION	06/11/2025
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE MAYO DE 2026	
PRORROGA No. 01	TRES (03) MESES	
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
	POLIZA No.	400-47-994000111034

POLIZAS ACTUALIZADAS (ACTA DE INICIO Y PRORROGA)	**VIGENCIA DESDE**	07/11/2025
	VIGENCIA HASTA	06/02/2027
	FECHA DE EXPEDICION	25/03/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	06 DE AGOSTO DE 2026	
PRORROGA No. 02	UN (01) MES	
POLIZAS ACTUALIZADAS (PRORROGA No. 02)	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	07/11/2025
	VIGENCIA HASTA	09/09/2027
	FECHA DE EXPEDICION	26/08/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	06 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
PRORROGA No. 03	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATO DE OBRA	
No. Proceso	MO – SA – 05 – 2026
No. Contrato	063 – 2026
Objeto	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO
Fecha de Contrato	22/04/2026
Fecha de Inicio	06/05/2026
Duración	DOS (02) MESES
Valor	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($241.410.417,15)** MCTE
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. Proceso	MO – MC – 14 – 2026
No. Contrato	066 – 2026
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO “OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER,

	MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"
Fecha de Contrato	04/05/2026
Fecha de Inicio	06/05/2026
Duración	DOS (02) MESES
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($35.700.000)** MCTE

PRESUPUESTO ESTABLECIDO OBRA

República de Colombia - Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Onzaga NIT 890205334-5						**PRESUPUESTO GENERAL**	**APORTES**	
OBJETO		**OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO**				**FUENTE DE PRESUPUESTO:**	**CAS**	**MUNICIPIO DE ONZAGA**
FECHA:		JULIO DE 2025						
ITEM	**ESP.**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**En dinero**	**En especie**
1,0		**OBRAS PRELIMINARES**						
1,1	1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN, INLUYE TRANSPORTE	m3	162,00	$ 32.786,46	$ 5.311.407,00		$5.311.407,00
1,2	1,2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PARA MURO GAVIONES	m3	121,50	$ 60.001,88	$ 7.290.228,00		$7.290.228,00
					TOTAL, COSTOS CAPITULO	**$ 12.601.635,00**		
2,0		**OBRAS DE MITIGACION MURO GAVIONES**						**$12.601.635,00**
2,1	2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81,00	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	$58.373.411,40	
2,2	2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162,00	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	$45.241.615,26	

2,3	2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162,00	$ 310.081,09	$ 50.233.137,00	$50.233.137,00	
2,4	2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,20	$1.042.692,30	$ 16.891.615,00	$16.891.615,00	
2,5	2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27,00	$ 201.418,80	$ 5.438.308,00	$ 5.438.308,00	
TOTAL, COSTOS CAPITULO						**$ 176.178.086,66**	**$176.178.086,66**	
SUB TOTAL OBRA						**$ 176.178.086,66**		
ADMINISTRACION					**29%**	**$ 51.091.645,00**	**$ 51.091.645,00**	
IMPREVISTOS					**1%**	**$ 1.761.781,00**	**$ 1.761.781,00**	
UTILIDAD					**5%**	**$ 8.808.904,00**	**$ 8.808.904,00**	
VALOR PROYECTO + AIU						**$ 237.840.416,66**	**$237.840.416,66**	
PMA						**$ 3.570.000,49**	**$ 3.570.000,49**	
TOTAL, OBRA =						**$ 241.410.417,15**	**$241.410.417,15**	

PRESUPUESTO ESTABLECIDO INTERVENTORIA

PRESUPUESTO INTERVENTORIA

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"

I. COSTOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Director de Interventoria (50%)	UND	1,0	$ 4.000.000,00	50%	2,0	$ 4.000.000,00
2,0	Residente de Interventoria	UND	1,0	$ 3.000.000,00	100%	2,0	$ 6.000.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 10.000.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
						TOTAL,COSTOS PERSONAL	$ 22.000.000,00

II. COSTOS INDIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1,0	$ 300.000,00	100%	2,0	$ 600.000,00
1,0	Vehiculo (incluye Conductor + Combustible)	UND	1,0	$ 6.000.000,00	50%	2,0	$ 6.000.000,00
1,0	Arriendo de oficina y telecomunicaciones	UND	1,0	$ 600.000,00	100%	2,0	$ 1.200.000,00
1,0	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	1,0	$ 200.000,00	50%	2,0	$ 200.000,00
						TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 8.000.000,00
						TOTAL COSTOS PERSONAL E INDIRECTOS	$ 30.000.000,00
						IVA 19%	$ 5.700.000,00
						COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 35.700.000,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ONZAGA

El municipio de Onzaga, suministro la maquinaria, para los ítems 1.1 y 1.2, los cuales fueron desarrollados antes de iniciar con la ejecución de las demás actividades establecidas dentro del presupuesto, pero es de aclarar que, al momento de terminar la obra con el suministro, instalación y llenado de mallas, es decir la conformación de los gaviones, se requirió nuevamente maquinaria para la

limpieza y replanteo del área perimetral de ejecución. Por esta razón el municipio asigno nuevamente la maquinaria, para este trabajo.











ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

OBJETO		OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.					EJECUTADO A JULIO 03 DE 2026		POR EJECUTAR	
ITEM	**ESP.**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
2,0	**OBRAS DE MITIGACION MURO GAVIONES**									
2,1	2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81,00	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	81,00	$ 58.373.411,40	0,00	$ 0,00
2,2	2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162,00	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	162,00	$ 45.241.615,26	0,00	$ 0,00
2,3	2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162,00	$ 310.081,09	$ 50.233.137,00	162,00	$ 50.233.137,00	0,00	$ 0,00
2,4	2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,20	$ 1.042.692,30	$ 16.891.615,00	16,20	$ 16.891.615,00	0,00	$ 0,00
2,5	2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27,00	$ 201.418,80	$ 5.438.308,00	27,00	$ 5.438.308,00	0,00	$ 0,00

TOTAL COSTOS CAPITULO		$ 176.178.086,66		$ 176.178.086,66		$ 0,00
SUB TOTAL OBRA		$ 176.178.086,66		$ 176.178.086,66		$ 0,00
ADMINISTRACION	**29%**	$ 51.091.645,00		$ 51.091.645,00		$ 0,00
IMPREVISTOS	**1%**	$ 1.761.781,00		$ 1.761.781,00		$ 0,00
UTILIDAD	**5%**	$ 8.808.904,00		$ 8.808.904,00		$ 0,00
VALOR PROYECTO + AIU		$ 237.840.416,66		$ 237.840.416,66		$ 0,00
PMA		$ 3.570.000,49		$ 3.570.000,49		$ 0,00
VALOR PROYECTO + AIU + PMA		**$ 241.410.417,15**		**$ 241.410.417,15**		**$ 0,00**

NOTA: La firma contratista de interventoría a la fecha no ha presentado cuentas de cobro, pero ha venido realizando su labor de interventoría, demostrado en los informes conjuntos a las cuentas de cobro solicitadas por el contratista de obra, así como el acompañamientos permanente y constante del personal que fue designado para dicho proceso constructivo.

Se debe tener en cuenta que el primer gavión, no conto con revestimiento debido a que quedo dentro del relleno y el replanteo, esta cantidad de material fue distribuido en las caras laterales, de tal forma que los gaviones contaron con un recubrimiento completo. **Se anexa oficio enviado por parte del contratista de obra e interventoría.**

EJECUCION DE RECURSOS – EJECUCION DE OBRAS

VALOR DESEMBOLSADO	% EJECUCION DEL CONVENIO	PAGO REALIZADO CONTRATISTA DE OBRA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA OBRA	PAGO A CONTRATISTA INTERVENTORIA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA INTERVENTORIA
$ 83.133.125	30%	$ 82.782.219,55	34,29%	100%	$ 0.00	0 %	100%
$ 83.133.125,29	30%	$ 82.925.894,85	34,35%		$ 0.00	0 %	
$ 83.133.125,15	30%	$ 49.328.622,26	20,43%		$ 0.00	0 %	
$ 249.399.375,44	**90%**	**$ 215.036.736,66**	**89.07%**	**100%**	**$ 0.00**	**0 %**	**100%**

REGISTRO FOTOGRAFICO

2.1. CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)





2.2. SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION

2.3. SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION



















2.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 300 PSI RECUBRIMIENTO GAVION









2.5. FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m









Se anexan:

- Plan de manejo ambiental
- Recibo Final contrato de Obra
- Recibo Final contrato de Interventoría
- Pago FIC

BALANCE FINANCIERO

BALANCE CONVENIO			PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
APORTE CAS		**$277.110.417,15**	
DESEMBOLSO No. 01	$83.133.125		30%
DESEMBOLSO No. 02	$83.133.125,29		30%
DESEMBOLSO No. 03	$83.133.125,15		30%
SALDO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$27.711.041,71		10%
SUMAS IGUALES	**$277.110.417,15**	**$277.110.417,15**	

BALANCE CONTRATO DE OBRA			PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO OBRA		**$241.410.417,15**	
ACTA DE PAGO No. 01	$82.782.219,55		34.29%
ACTA DE PAGO No. 02	$82.925.894,85		34,35%
ACTA DE PAGO No. 03	$49.328.622,26		20,43%
SALDO POR PAGAR	$$26.373.680,49		10,93%
SUMAS IGUALES	**$241.410.417,15**	**$241.410.417,15**	

BALANCE DE INTERVENTORIA		
VALOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA		**$35.700.000,00**
SALDO POR PAGAR	$35.700.000	
SUMAS IGUALES	**$35.700.000,00**	**$35.700.000,00**

El presente informe se realiza a corte Once (11) de septiembre de 2026.

Realizado Por:

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	Nº 063-2026	22 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER,	
CONTRATISTA DE OBRA	SERGIO FERNANDO URIBE	
Nit o C.C. No.	91078726-5	
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO FERNANDO URIBE	
C.C. de R/L	91078726	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($241.410.417,15)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CORPORACIÓN INGENIERA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	
Nit o C.C. No.	804016672-6	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO	
C.C. de R/L	37946883	
FECHA DE INICIACIÓN	06 DE MAYO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE JULIO DE 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER	

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com



INTRODUCCIÓN

En este documento se describen los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental – PMA – del proyecto **"OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO."**

Dichos programas surgieron de identificar y calificar los impactos ambientales generados por el proyecto, mediante la conjunción de los componentes del ambiente con los del proyecto (relación ambiente/proyecto), siguiendo la metodología de la GUIA AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL – MINAMBIENTE

El proyecto en cuestión, que se desarrollará en el municipio de Onzaga, así:

Características del proyecto:

- Construcción de gaviones revestidos en concreto para el control de inundaciones

En este proyecto se presentarán excavaciones en material heterogéneo de 0.0 m hasta 1 m de profundidad.

Contempla la ejecución de varias actividades que impactarán el medio ambiente en dos de sus componentes: física y social. Dichas actividades podrían ser:

- Excavación y retiro de material heterogéneo presente en el sitio.
- Cargue, retiro y disposición de material sobrante.
- Lleno de apiques y zanjas.
- Suministro y colocación de concreto reforzado y piedra pegada.

La implementación, aplicación y atención de cada uno de los programas incluidos en este documento estarán a cargo del contratista, tanto del que reconstruirá la obra civil, como del que se encargará de alguna otra actividad dentro de la obra. Para ello, el contratista deberá disponer del personal descrito en las especificaciones técnicas ambientales y sociales.

OBJETIVOS DEL PMA

- Prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, aplicación y atención de lo especificado en este documento.
- Atender debida y oportunamente las eventuales contingencias ambientales que pueden resultar durante la ejecución del proyecto, mediante la aplicación del PMA.
- Atender lo indicado en la normatividad ambiental colombiana, evitar sanciones ambientales, atender los lineamientos descritos en las políticas ambientales y sociales, y atender las obligaciones derivadas de la licencia y permisos ambientales, en caso de que el proyecto cuente con ellos.



INGENIERO SERGIO FERNANDO URIBE

COMPROMISO CON EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

NIT 91.078.726-5

Registro fotografico aspecto paisajisto entorno inicio de obra.



Registro fotografico aspecto paisajisto entorno finalización de obra.



Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





INGENIERO SERGIO FERNANDO URIBE

COMPROMISO CON EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
NIT 91.078.726-5

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EVIDENCIAS
2.1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	81 m3	$ 972.890,19	$ 9.421.523,00	
2.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN MALLA GAVIÓN	162 und	$ 377.013,46	$ 61.076.180,84	
2.3	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE PIEDRA LLENADO DE GAVIÓN	162 M3	$ 418.609,47	$ 67.814.734,56	
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVIÓN	16.20 m3	$ 1.407.634,61	$ 22.803.680,60	

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EVIDENCIAS
2.5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCIÓN 0,4*06 m	27 ml	$ 271.915,38	$ 7.341.715,26	

PROGRAMAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

• Prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, de una estrategia libre de contaminación.

• Atender debida y oportunamente las eventuales contingencias ambientales que pueden resultar durante la ejecución del proyecto, mediante la aplicación del PMA.

• Atender lo indicado en la normatividad ambiental colombiana, evitar sanciones ambientales, atender los lineamientos descritos en las políticas ambientales y sociales, y atender las obligaciones derivadas de la licencia y permisos ambientales, en caso de que el proyecto cuente con ellos.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO

El área de influencia está determinada por la ubicación geográfica del proyecto y por la amplitud de los componentes ambientales y sociales con los que éste tiene alguna interacción.

El área de influencia directa del proyecto, está enmarcada desde el punto de vista social y ambiental por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Onzaga, en dichas áreas es en donde se generarán los impactos por las actividades civiles que implica el **"OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO."**

Algunas consideraciones que se tuvieron en cuenta para la definición del área de influencia fueron:

• Área donde se desarrollará el proyecto.

• Zona en la que se manifiestan los impactos ambientales directos, es decir aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto ambiental.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com



INGENIERO SERGIO FERNANDO URIBE

COMPROMISO CON EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

NIT 91.078.726-5

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN



Ubicación del proyecto.

SECTOR CANCHA DE FUTBOL DE ONZAGA SANTANDER.

La construcción de gaviones revestidos en concreto

EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	m3
RELLENOS MANUALES MATERIAL SELECCIONADO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3
CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3
SUMINISTRO, INSTALACIÓN MALLA GAVIÓN	UND
SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE PIEDRA LLENADO DE GAVIÓN	m3

Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVIÓN	m3
FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCIÓN 0,4*06 m	ml

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Desde el punto de vista ambiental, cobra especial importancia lo concerniente a la calidad de aire en términos de ruido y material particulado, y la producción de residuos de construcción. Desde el punto de vista social, es relevante la mitigación de inundaciones en este sector y la información a los usuarios beneficiados.

Los diferentes problemas ambientales del Área de Influencia, donde se desarrollará el contrato, se pueden agrupar de la siguiente manera:

• Problemas asociados al agua

• Problemas asociados a la tierra

• Problemas asociados al aire

• Problemas asociados al manejo de los residuos sólidos

• Problemas asociados a la movilidad y el espacio público

DISEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

Al conjugar los componentes del ambiente con las actividades del proyecto (relación ambiente/proyecto), se obtienen los impactos ambientales, los que posteriormente se evalúan y califican. Una vez lo anterior, se agrupan aquellos que pueden ser mitigados, corregidos o compensados por un programa de manejo ambiental.

La planeación del manejo ambiental permite agrupar objetivos, metas, indicadores, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones o medidas de manejo, cronograma, costos responsables, verificación y fuentes de consulta.

ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTOS

Es necesario conocer todas las acciones que impactan el ambiente, actividades susceptibles de producir impacto.

Para el proyecto en cuestión, se han identificado las actividades que, como resultado de la ejecución de la obra, generan interacción y cambio en las condiciones iniciales del medio en el cual se desarrollan.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

Actividades previas (visitas de reconocimiento, levantamientos topográficos, perforaciones, presentaciones del proyecto, proceso de información, consulta y participación)
Cerramientos provisionales
Operación de campamentos, almacenes u oficinas
Localización, trazado y replanteo de obras
Remoción de la capa orgánica y vegetación
Construcción y adecuación de accesos
Excavación y cortes de terreno
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras
Explotación de materiales de cantera
Exploración de materiales aluviales
Operación de maquinaria y equipos
Mantenimiento de maquinaria y equipos
Labores administrativas
Labores operativas y de mantenimiento
Almacenamiento de equipos e insumos
Almacenamiento de combustibles y lubricantes
Almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas

Tabla 1. Actividades que producen impacto

ASPECTOS AMBIENTALES

Después de identificadas las actividades susceptibles a producir impacto, se procede a determinar los aspectos ambientales que se pueden desprender de las mismas, los cuales permitirán ver más claramente la relación ambiente/proyecto.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





Se consideran aspectos ambientales a aquellas actividades que, total o parcialmente, pueden interactuar con el ambiente, modificándolo de forma benéfica o adversa (ICONTEC, 2004). Los aspectos ambientales pueden ser clasificados según correspondan a las entradas y salidas de un proceso o actividad, y se refieren a los productos, emisiones o desperdicios generados en ellas.

Se tiene una matriz con el análisis cruzado de las actividades y los elementos y componentes de los segundos.

ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO			
	MENOR	LEVE	MAYOR	CRITICO
Actividades previas (visitas de reconocimiento, levantamientos topográficos, perforaciones, presentaciones del proyecto, proceso de información, consulta y participación)	X			
Cerramientos provisionales	X			
Demolición de graderías y establos (si es necesario)	X			
Explanación y nivelación de terrenos	X			
Operación de campamentos, almacenes u oficinas	X			
Localización, trazado y replanteo de obras	X			
Remoción de la capa orgánica y vegetación	X			
Construcción y adecuación de accesos	X			
Excavación y cortes de terreno	X			
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	X			
Colocación y compactación materiales de la estructura de la cancha y gradería	X			
Explotación de materiales de cantera	X			
Operación de maquinaria y equipos	X			
Mantenimiento de maquinaria y equipos	X			
Transporte y acarreos Labores administrativas	X			
Labores operativas y de mantenimiento	X			
Almacenamiento de equipos e insumos	X			
Almacenamiento de combustibles y lubricantes	X			
Almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas	X			

Actividades previas (visitas de reconocimiento, levantamientos topográficos, perforaciones, presentaciones del proyecto, proceso de información, consulta y participación)	Generación de residuos ordinarios
Cerramientos provisionales	Alteración de movilidad peatonal/vehicular
	Generación de expectativas

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





Operación de campamentos, almacenes u oficinas	Generación de residuos ordinarios
	Vertimiento de aguas residuales
	Consumo de materiales e insumos
	Consumo de agua
Localización, trazado y replanteo de obras	Generación de expectativas
	Intervención de la flora
Remoción de la capa orgánica y vegetación	Generación de erosión
	Tala de árboles
	Generación de residuos biodegradables
Construcción y adecuación de accesos	Producción de material particulado
	Producción de sedimentos
	Generación de residuos biodegradables
	Intervención de la fauna
	Intervención de la flora
Excavación y cortes de terreno	Producción de material particulado
	Intervención de servicios públicos
	Generación de residuos de construcción
	Alteración estabilidad geotécnica
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	Intervención del paisaje
	Producción de material particulado
	Producción de sedimentos
Explotación de materiales de cantera	Producción de material particulado
	Producción de sedimentos

Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





	Alteración estabilidad geotécnica
	Intervención del paisaje
Exploración de materiales aluviales	Producción de sedimentos
	Alteración de la dinámica fluvial
	Alteración de la fauna íctica
Operación de maquinaria y equipos	Alteración de movilidad peatonal/vehicular
	Emisión de ruido
	Emisión de gases
	Producción de material particulado
Mantenimiento de maquinaria y equipos	Derrame de sustancias
	Emisión de ruido
	Emisión de gases
Labores administrativas	Demanda de mano de obra
	Generación de residuos ordinarios
	Consumo de agua
	Consumo de energia
	Vertimiento de aguas residuales
Labores operativas y de mantenimiento	Demanda de mano de obra
	Generación de residuos ordinarios
	Vertimiento de aguas industriales
	Consumo de energía
	Consumo de agua
Almacenamiento de equipos e insumos	Consumo de energía

Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

Almacenamiento de combustibles y lubricantes	Explosiones e incendios
	Derrame de sustancias
Almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas	Accidentes laborales
	Explosiones e incendios
	Derrame de sustancias

Tabla 2. Aspectos ambientales relacionados con las actividades que generan impacto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Un impacto ambiental es un cambio ocasionado en el ambiente como resultado de los aspectos producidos (ICONTEC, 2004). Dichos impactos pueden ser positivos o negativos, dependiendo de si generan un cambio benéfico o, si, por el contrario, conducen a una degradación de la calidad del ambiente. Los impactos ambientales generados por las obras son, en esencia, muy similares según el tipo de obra o proyecto, pero difieren en su magnitud, porque su manejo debe estar acorde con esta variable.

Para la identificación de los impactos del proyecto en cuestión, se estableció cuáles actividades de la ejecución del proyecto son trascendentales, desde el punto de vista ambiental. A continuación, se muestran los eventuales impactos ambientales que se podrían generar durante la ejecución del proyecto.

Actividades previas (visitas de reconocimiento, levantamientos topográficos, perforaciones, presentaciones del proyecto, proceso de información, consulta y participación)	**Generación de residuos ordinarios**	**Aumento de la cantidad de residuos biodegradables**
Cerramientos provisionales	Alteración de movilidad peatonal/vehicular	Cierre temporal de paso peatonal
	Generación de expectativas	Generación de expectativas
		Rechazo del proyecto
		Conflictos con la comunidad

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

Operación de campamentos, almacenes u oficinas	Generación de residuos ordinarios	Aumento de la cantidad de residuos ordinarios
	Vertimiento de aguas residuales	Contaminación del agua superficial
	Consumo de materiales e insumos	Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales
Localización, trazado y replanteo de obras	Generación de expectativas	Generación de expectativas
		Rechazo del proyecto
		Conflictos con la comunidad
	Intervención de la flora	Afectación de la flora
Remoción de la capa orgánica y vegetación	Generación de erosión	Erosión
		Sedimentos de fuentes hídricas
		Afectación de la dinámica fluvial
	Tala de árboles	Afectación de la fauna
		Afectación de la flora
	Generación de residuos biodegradables	Aumento de la cantidad de residuos biodegradables
Construcción y adecuación de accesos	Producción de material particulado	Producción de material particulado
		Generación de enfermedades
	Producción de sedimentos	Sedimentación de fuentes hídricas
		Afectación a la dinámica fluvial
	Generación de residuos biodegradables	Aumento de la cantidad de residuos biodegradables
	Intervención de la fauna	Afectación a la fauna
	Intervención de la flora	Afectación a la flora
		Afectación del paisaje

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

Excavación y cortes de terreno	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
		Contaminación del aire con gases
		Contaminación del aire con ruido
	Intervención de servicios públicos	Interrupción de servicios públicos
		Peticiones, quejas y reclamos
		Daño a la propiedad privada
	Generación de residuos de construcción	Aumento de cantidad de residuos de construcción
		Contaminación del aire con material particulado
	Alteración estabilidad geotécnica	Derrumbes
		Aumento riesgo accidentalidad población
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	Intervención del paisaje	Afectación del paisaje
	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
		Generación de enfermedades
	Producción de sedimentos	Sedimentación de fuentes hídricas
Explotación de materiales de cantera	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
		Contaminación del aire con gases
	Producción de sedimentos	Sedimentación de fuentes hídricas
		Afectación a la dinámica fluvial
	Alteración estabilidad geotécnica	Derrumbes
	Intervención del paisaje	Afectación del paisaje
	Producción de sedimentos	Sedimentación de fuentes hídricas

Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





Exploración de materiales aluviales		Afectación a la dinámica fluvial
	Alteración de la dinámica fluvial	Afectación a la dinámica fluvial
	Alteración de la fauna íctica	Afectación a la fauna
Operación de maquinaria y equipos	Alteración de movilidad peatonal/vehicular	Cierre temporal de paso peatonal
	Emisión de ruido	Contaminación del aire con ruido
		Peticiones, quejas y reclamos
	Emisión de gases	Contaminación del aire con gases
		Generación de enfermedades
	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
Mantenimiento de maquinaria y equipos	Derrame de sustancias	Contaminación del suelo
		Contaminación de agua superficial
		Contaminación de agua subterránea
	Emisión de ruido	Contaminación del aire con ruido
	Emisión de gases	Contaminación del aire con gases
		Generación de enfermedades
Labores administrativas	Demanda de mano de obra	Generación de empleo
	Generación de residuos ordinarios	Aumento de la cantidad de residuos biodegradables
	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales
	Vertimiento de aguas residuales	Contaminación de agua superficial
Labores operativas y de mantenimiento	Demanda de mano de obra	Generación de empleo
	Generación de residuos ordinarios	Aumento de la cantidad de residuos biodegradables

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

	Vertimiento de aguas industriales	Contaminación de agua superficial
	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales
Almacenamiento de equipos e insumos	Consumo de energia	Agotamiento de recursos naturales
Almacenamiento de combustibles y lubricantes	Explosiones e incendios	Afectación de la propiedad pública
	Derrame de sustancias	Contaminación del suelo
		Contaminación de agua superficial
		Contaminación de agua subterránea
Almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas	Accidentes laborales	Aumento de riesgos laborales
	Explosiones e incendios	Afectación de la propiedad pública
	Derrame de sustancias	Contaminación del suelo
		Contaminación de agua superficial
		Contaminación de agua subterránea

Tabla 3. Identificación de impactos

VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Identificados los impactos que son susceptibles de afectar el ambiente, se procedió a evaluarlos individualmente de tal forma que, con base en sus características más fácilmente reconocibles, se pudiera valorar su trascendencia ambiental. A partir de esta metodología se pueden identificar los aspectos ambientales de mayor relevancia, y que por lo tanto requerirán de mayores controles.

Los impactos identificados se evaluaron con la metodología Arboleda. Los resultados se muestran en el anexo.

CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Finalmente, se determinó el impacto del proyecto tanto en términos ambientales como sociales, ponderando con el peso de los impactos evaluados. El número de impactos de cada categoría se multiplica por un peso para cada una de ellas, correspondiendo cinco a los impactos muy significativos, cuatro a los impactos significativos, dos a impactos moderados y uno a los impactos irrelevantes. A continuación, se

suman los resultados parciales obtenidos. De esta forma se puede obtener la Categorización Ambiental del proyecto y el Riesgo social del proyecto, utilizando la siguiente ecuación:

$C = [(NMA * 5) + (NA * 4) + (NM * 3) + (NB * 2) + (NMB * 1)]/NT$

Donde:

- C= Calificación
- NMA= Número de impactos Muy Altos
- NA= Número de impa ctos Altos
- NM= Número de impactos Medio
- NB= Número de impactos Bajo
- NMB= Número de impactos Muy Bajo
- NT= Número Total de impactos

CALIFICACIÓN (PUNTOS)	CATEGORÍA AMBIENTAL DEL PROYECTO	CATEGORÍA SOCIAL DEL PROYECTO
1.00-1.99	Proyecto de bajo impacto ambiental	Proyecto de bajo riesgo social
2.00-3.49	Proyecto de mediano impacto ambiental	Proyecto de mediano riesgo social
3.50-5.00	Proyecto de alto impacto ambiental	Proyecto de alto riesgo social

Tabla 4. Clasificación del impacto

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DEL PROYECTO

PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PMA

Partiendo de la evaluación de los impactos ambientales generados sobre el medio ambiente por la ejecución del proyecto, se presenta en este numeral los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental – PMA, el cual es la herramienta para la implementación de medidas para el manejo, prevención, mitigación, control, protección, vigilancia o compensación de impactos en la zona de influencia del proyecto.

A continuación, se indican los programas ambientales a implementar según el impacto ambiental identificado y valorado.

PMA-01 Programa para el manejo ambiental de frentes de trabajo
PMA-02 Programa para el manejo de escombros y excedentes de excavación PMA-03 Programa para el manejo integral de residuos sólidos
PMA-04 Programa para el manejo de aire y ruido

PMA-05 Programa para restitución de infraestructura pública y privada
PMA-06 Programa para atención de peticiones, quejas y reclamos atentos a derechos humanos

Tabla 5. Programas del PMA

FICHA PMA01. PROGRAMA PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE FRENTES DE TRABAJO							
OBJETIVO: Prevenir los accidentes viales y peatonales en los frentes de trabajo. Generar condiciones óptimas, saludables, estéticas y seguras en los frentes de trabajo				**META:** Evitar la ocurrencia de accidentes viales y peatonales en las zonas de influencia del proyecto. Implementar todas las acciones o medidas de manejo indicadas en este programa			
TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**	
IMPACTOS A GESTIONAR							
• Alteración del paisaje • Alteración de la calidad del agua • Alteración de la calidad del aire • Alteración de la dinámica comunitaria • Generación de accidentes							
NORMATIVIDAD APLICABLE							
• Decreto 1076 de 2015 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) • Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional • Resolución 1409 de 2012 – Ministerio de Trabajo • Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA • Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)							
ACCIONES A DESARROLLAR							
El contratista mantendrá los frentes de trabajo limpios, ordenados, libres de residuos, desechos, escombros, materiales relacionados con la ejecución de las obras, de tal forma que presenten condiciones sanitarias, ambientales y estéticas agradables. De manera especial, deberán limpiarse las vías adyacentes a los frentes de trabajo y evitarse la acumulación de materiales sobrantes de excavación o escombros; mientras las zonas afectadas por la ejecución de esta modalidad de obras deberán ser limpiadas, consistiendo las recomendaciones descritas de ser necesarias en la medida de uso eficiente y ahorro de agua y energía. El contratista podrá lavar y limpiar sus herramientas y equipos, considerando las indicaciones del uso eficiente y ahorro de agua y energía.							

Para el manejo de residuos de lechadas de cemento provenientes de excavaciones, arandelas, arenas y otros sobrantes, se recomienda mezclarlos con materiales provenientes de excavaciones o escombros y, posteriormente, se recomienda dejarlos fraguar ligeramente y trasladarlos a los sitios de disposición final de acuerdo con lo descrito en "Programa para el manejo de escombros y excedentes de excavación".

Los frentes de trabajo dispondrán de un campamento, esto último, para que los trabajadores ubiquen sus pertenencias y alimentos. El campamento servirá también para que, en el horario de descanso, los trabajadores puedan ingerir sus alimentos sin afectar el tráfico peatonal o vehicular, obstaculizar el ingreso a viviendas, garajes y locales comerciales.

En excavaciones mayores a 0.50 m de profundidad, se fijarán avisos preventivos e informativos que adviertan sobre la labor que está realizando.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Ejecución/Desarrollo (construcción).	Áreas afectadas o zonas donde se localizarán los frentes de trabajo.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Mantenimiento de orden y limpieza en las fuentes de trabajo

Disposición adecuada de residuos generados en el trabajo

FICHA PMA02. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE ESCOMBROS Y EXCEDENTES DE EXCAVACIÓN

OBJETIVO:	**META:**
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros. Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.	Disponer el 100% de los escombros y materiales excedentes en sitios autorizados por la autoridad ambiental o el ente municipal competente, con trazabilidad documentada.

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

IMPACTOS A GESTIONAR

- Contaminación del suelo
- Alteración del paisaje
- Obstrucción de drenajes
- Afectación de ecosistemas por disposición inadecuada de materiales.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com





NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del sector ambiente).
- Resolución 472 de 2017 (manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD).
- Ley 1259 de 2008 (comparendo ambiental).
- Decreto 1077 de 2015 (reglamento sector vivienda y residuos

ACCIONES A DESARROLLAR

Las obras de infraestructura generan residuos sólidos provenientes del descapote, las excavaciones, demoliciones, lodos de la instalación de pilotes y del dragado, que pueden ser reutilizados en las obras, pero que en la mayoría de las veces son utilizados como material de relleno, para reconformación de antiguas canteras o para nivelación de terrenos. Estos residuos deben ser manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, dados los numerosos impactos que puede causar el manejo inadecuado de los mismos.

A continuación, las acciones a ejecutar para el manejo de los escombros que no puedan ser reutilizados en los mismos frentes de obra y deben ser dispuestos en sitios diferentes.

1. **Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones**

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

a) De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombro o material sobrante en el espacio público es de 24 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 24 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.

b) El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.

c) Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.

d) Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

a) La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas.

Tel 313-7154508

Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

Disposición final

Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría.

Consideraciones técnicas y ambientales generales para la selección y diseño de los depósitos de materiales.

A continuación, se describen los elementos técnicos y ambientales más relevantes en la selección del sitio y diseño de un relleno, con el objeto de garantizar la estabilidad de estas estructuras a largo plazo, acción que se traduce en el control y prevención de los impactos ambientales, que genera la disposición inadecuada de estos materiales. Impactos principalmente producidos por la activación u ocurrencia de procesos de erosión concentrada y de movimientos de remoción en masa.

Se debe estudiar en detalle el predio seleccionado para el depósito de materiales, considerando entre otros, y de acuerdo a cada caso en particular, la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Caracterización – por tamaño – pequeño, intermedio o grande.
- Ubicación geográfica.
- Topografía
- Cercanías a cuerpos de agua. Se prefieren corrientes de tercer orden o menor, corrientes con caudales bajos.
- Cobertura vegetal.
- Condiciones hidrológicas e hidrogeológicas del área a intervenir.
- Uso futuro del predio.
- El método a ser utilizado para la construcción del lleno.

En conclusión, la ficha técnica para el sitio de depósito deberá ser hecha por el contratista y aprobada por la Interventoría y deberá contener los aspectos que aparecen en los puntos anteriores y resumidos a continuación, así como el resultado de la fase de monitoreo y seguimiento. Incluirá, igualmente, las medidas correctivas que fuera necesario implementar, si las hubiere.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Construcción y mantenimiento.	Zonas de excavación, áreas de acopio temporal y rutas de transporte de materiales.
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
% de residuos y excedentes dispuestos en sitios autorizados.	

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com



FICHA PMA03. PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO:	**META:**
Implementar la gestión integral de los residuos sólidos (ordinarios, reciclables, peligrosos y orgánicos) generados en las distintas fases del proyecto, bajo criterios de reducción, reutilización, reciclaje y disposición final controlada.	Clasificar el 100% de los residuos generados en la fuente y entregar el 100% a gestores autorizados.

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

IMPACTOS A GESTIONAR

- Contaminación del suelo y del agua
- Proliferación de vectores
- Generación de olores y afectación paisajística.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente).
- Decreto 1077 de 2015 (Gestión de residuos sólidos).
- Resolución 2184 de 2019 (colores y código de separación en la fuente).
- Resolución 1362 de 2007 (manejo de residuos peligrosos).
- Ley 1259 de 2008 (comparendo ambiental).

ACCIONES A DESARROLLAR

Las obras de infraestructura generan residuos sólidos provenientes del descapote, las excavaciones, demoliciones, lodos de la instalación de pilotes y del dragado, que pueden ser reutilizados en las obras, pero que en la mayoría de las veces son utilizados como material de relleno, para reconformación de antiguas canteras o para nivelación de terrenos. Estos residuos deben ser manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, dados los numerosos impactos que puede causar el manejo inadecuado de los mismos.

El contratista deberá establecer un sistema ordenado de manejo de materiales sobrantes desde el momento inicial de la obra. Todos los escombros, materiales inertes o excedentes producto de las excavaciones y cortes de terreno deberán ser retirados oportunamente de las áreas de trabajo. Para ello, se recomienda el uso de equipos mecánicos y vehículos de transporte debidamente acondicionados y en buen estado, evitando fugas, goteos de aceites o combustibles.

Se deberá realizar una clasificación previa de los materiales según su tipo y posibilidad de reutilización. Los materiales limpios y estables podrán ser aprovechados en la misma obra para rellenos, nivelaciones o adecuaciones temporales, siempre que no representen riesgo de deslizamientos ni afecten el drenaje natural del terreno. En caso de no poder reutilizarse, deberán trasladarse hacia los sitios autorizados por la

autoridad ambiental o la administración municipal para la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).

Las zonas de acopio temporal deberán ubicarse en lugares con pendiente controlada, preferiblemente sobre terreno firme y alejado de escorrentías o cauces. Se recomienda delimitar dichas zonas con barreras físicas o cercas que eviten el arrastre de materiales hacia el río, especialmente durante lluvias. Los materiales deberán cubrirse con lonas impermeables o disponer de zanjas de contención perimetral que recojan posibles escurrimientos.

Diariamente, se realizará limpieza de los frentes de trabajo, evitando acumulación de materiales dispersos. Los operarios deberán recoger residuos de excavación manualmente o con apoyo mecánico, depositándolos en el sitio designado. No se permitirá el vertimiento, enterramiento ni disposición de material sobrante en taludes, áreas verdes, cauces ni zonas de recarga hídrica.

Los camiones que transporten escombros deberán llevar lona de cubrimiento y circular por las rutas establecidas por la interventoría, reduciendo al mínimo la emisión de polvo y evitando derrames en la vía. Se realizarán labores de lavado y limpieza de las ruedas de los vehículos antes de salir de la zona de trabajo para no trasladar sedimentos a otras áreas.

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, los residuos sólidos y su clasificación se definen como:

-Residuo sólido o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

-Residuo sólido aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

-Residuo sólido no aprovechable. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

-Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. A continuación, se describe el procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final.

Finalmente, se recomienda capacitar al personal operativo en el manejo responsable de materiales, enfatizando en la prevención de contaminación por residuos de excavación y la importancia del orden en el frente de trabajo.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Construcción, operación y mantenimiento.	Campamentos, oficinas, talleres, frentes de obra y zonas de disposición temporal.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

% de residuos clasificados correctamente en la fuente.

FICHA PMA04. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO

OBJETIVO:	**META:**
Controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generados por maquinaria, vehículos y actividades constructivas, minimizando las afectaciones a la comunidad y al medio ambiente.	Mantener los niveles de ruido y emisiones dentro de los límites permisibles establecidos por la normatividad nacional durante toda la ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

IMPACTOS A GESTIONAR

- Contaminación atmosférica
- Alteración del bienestar humano por ruido
- Pérdida temporal de calidad del aire.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 627 de 2006 (niveles máximos permisibles de ruido).
- Resolución 909 de 2008 (norma de emisiones atmosféricas).
- Decreto 948 de 1995 (calidad del aire).
- Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente).

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Control de la calidad del aire

- Los vehículos destinados al transporte de material fino serán carpados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. La maquinaria que no se encuentre en operación debe apagarse con el fin de evitar la emisión de gases y partículas.

- No se podrá realizar quema de material sobrante, como empaques de cemento y otros residuos.

2. Control de ruido.

- Controlar los pitos y las sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio.
- Se dotará con elementos de protección personal -tapa oídos industriales, orejeras, gafas, tapabocas, ropa de trabajo, casco, guantes y aquellos que por razones específicas de su labor se puedan requerir– al personal de mayor exposición directa al ruido y a las partículas como los que operan la maquinaria pesada y los que se encuentran en el área de la planta de concretos, asfalto y/o triturados.
- Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria.
- Para la disminución de los niveles de ruido, a la maquinaria se le realizará mantenimiento preventivo para asegurar el buen funcionamiento de ésta.
- Se realizarán capacitaciones dirigidas a todo el personal en cuanto al uso de EPP, mantenimiento de los mismos, prevención de accidentes y emisiones atmosféricas.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Construcción y operación de maquinaria pesada.	Frentes de obra, zonas de cargue y descargue, vías de acceso, campamentos y zonas vecinas a comunidades.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Nº de mantenimientos preventivos realizados a maquinaria.

Nº de quejas ciudadanas por ruido o polvo.

FICHA PMA05. PROGRAMA PARA RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

OBJETIVO:	**META:**
Garantizar la reposición, reparación o restitución de las infraestructuras públicas o privadas que resulten afectadas por las obras, devolviéndolas a su estado original o mejorado.	Restituir el 100% de las infraestructuras afectadas (establos, etc) en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la finalización de la obra en el sector intervenido.

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

Control		**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**	**X**

IMPACTOS A GESTIONAR

- Deterioro de bienes públicos y privados
- Molestias a la comunidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 80 de 1993 (responsabilidad contractual).
- Decreto 1076 de 2015 (protección del entorno).

- Manual de Señalización Vial – Resolución 1885 de 2015.
- Código Civil Colombiano (restitución de bienes afectados).
- Normas municipales de obras públicas y espacio público.

ACCIONES A DESARROLLAR

Antes del inicio de las obras, el contratista deberá realizar un levantamiento detallado del estado actual de las infraestructuras existentes en el área de influencia, incluyendo vías, bordillos, andenes, cerramientos, redes de servicios públicos y demás elementos físicos que puedan verse afectados por la intervención. Este registro deberá incluir registros fotográficos, planos y actas que sirvan como soporte para la restitución posterior.

Durante la ejecución del proyecto, se deben tomar medidas de protección física para minimizar los daños. Esto incluye la instalación de barreras, cercas provisionales o señalización que delimite las zonas de trabajo y evite la entrada accidental de maquinaria o el paso de materiales sobre superficies pavimentadas o estructuras adyacentes.

En caso de que se presenten daños parciales o totales, el contratista deberá proceder a su reparación inmediata, empleando materiales y técnicas equivalentes o superiores a las originales. Las reparaciones deberán ser verificadas y aprobadas por la interventoría antes de la entrega final. No se permitirá la utilización de materiales de baja calidad ni soluciones temporales que no garanticen la durabilidad.

Durante la fase de cierre del proyecto, se ejecutará una inspección general conjunta entre el contratista, la interventoría y las autoridades locales, para verificar que todas las infraestructuras hayan sido restituidas correctamente. En caso de encontrarse deficiencias, se establecerá un cronograma de corrección antes del acta final de cierre.

El contratista deberá documentar todas las actividades de reparación y entrega mediante actas de restitución, las cuales incluirán fotografías del antes y después, descripción técnica de los trabajos y firmas de aceptación de la interventoría.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Fase de cierre, restauración y postoperación.	Áreas intervenidas por la obra, espacio público y predios aledaños afectados.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

% de infraestructura restituida conforme a actas de entrega.

Nº de reclamaciones atendidas por daños.

Tiempo promedio de reparación desde la afectación.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com



FICHA PMA06. PROGRAMA PARA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENTOS A DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO:	**META:**
Garantizar la atención oportuna, respetuosa y eficaz de las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, así como el respeto a los derechos humanos durante la ejecución del proyecto.	Atender el 100% de las PQR recibidas en un plazo máximo de 15 días hábiles y promover la participación ciudadana en el seguimiento ambiental del proyecto.

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**	**X**

IMPACTOS A GESTIONAR

- Conflictos socioambientales
- Pérdida de confianza comunitaria
- Vulneración de derechos de las poblaciones vecinas o vinculadas al proyecto.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 1755 de 2015 (derecho de petición).
- Ley 1523 de 2012 (gestión del riesgo).
- Decreto 1076 de 2015 (participación ciudadana ambiental).
- Política de Derechos Humanos y Empresas (Ministerio del Interior, 2020).
- ISO 26000 (responsabilidad social).

ACCIONES A DESARROLLAR

Tienen como objetivo atender a la comunidad, a los alcaldes, a las Juntas de Acción Comunal, directivas de instituciones, líderes, propietarios, directivas de empresas de servicios públicos y autoridades ambientales entre otros, las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas que puedan generar las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos.

El contratista deberá establecer un mecanismo accesible para toda la comunidad. Este mecanismo podrá incluir un punto de atención físico en la zona de obra, un número telefónico o correo electrónico institucional o un buzón visible donde las personas puedan presentar sus observaciones o inquietudes.

Toda petición o reclamo deberá registrarse en un formato estándar que contenga los datos del solicitante, la descripción del caso, la fecha de recepción y la respuesta dada. Las solicitudes deberán ser atendidas en un plazo máximo de 15 días hábiles, garantizando una comunicación clara, respetuosa y verificable.

De presentarse algún incidente o inconformidad relacionada con impactos ambientales, ruido, tránsito o acceso, el contratista deberá aplicar un protocolo de respuesta inmediata, que incluya la evaluación del evento, la toma de medidas correctivas y la comunicación oportuna al reclamante sobre las acciones realizadas.

Se recomienda capacitar al personal de la obra en trato respetuoso y atención al ciudadano, reforzando el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. De igual forma, se debe promover la participación comunitaria en las actividades de seguimiento ambiental, invitando a líderes locales a observar o validar las medidas implementadas.

El contratista deberá mantener un registro consolidado de PQR con información estadística, tipo de solicitud, tiempo de respuesta y nivel de satisfacción de los reclamantes. Este documento será de consulta para la interventoría y podrá ser revisado por la autoridad ambiental en caso de requerirse auditoría.

Además**,** antes de iniciar las actividades de obra, se debe realizar la reunión de inicio para informar a la autoridad municipal y a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se van a iniciar; se informará también sobre las características técnicas del proyecto, sobre la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, sobre el levantamiento de Actas de Vecindad, sobre el requerimiento de mano de obra para el proyecto y la programación de las otras reuniones en la etapa constructiva; lo anterior con el objeto de manejar la información desde el proyecto y evitar que agentes externos al contratista, divulguen información falsa o generen expectativas igualmente falsas en la comunidad. Se realizará una reunión de inicio en cada frente de obra. De acuerdo a las características territoriales del proyecto, el contratista debe formular el número de reuniones de inicio con el fin de no generar gastos a los convocados para su asistencia y participación.

ETAPA/FASE DEL PROYECTO	**LUGAR DE APLICACIÓN**
Planeación, construcción, operación y cierre.	Comunidades del área de influencia directa e indirecta, puntos de información y atención ciudadana del proyecto.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Nº total de PQR recibidas y porcentaje atendido dentro del plazo.

Nivel de satisfacción de la comunidad (%).

Nº de incidentes o conflictos sociales resueltos.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL QUE SE DEBEN CONSIDERAR Y QUE NO ESTÁN INCLUIDAS COMO PROGRAMAS

- Medidas para uso eficiente y ahorro de agua y energía.
- Manejo de maquinaria vehículos y equipos.
- Derrames aceites, combustibles y líquidos contaminantes.
- Cubrimiento de material suelto, revegetalización posterior.
- Barreras de sedimentos, control de vertimientos, lavado de maquinaria en zonas autorizadas.
- Clasificación, recolección y disposición autorizada.
- Restricción de tala, monitoreo ecológico.
- Socialización previa, canales de quejas, señalización adecuada.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

PERMISOS AMBIENTALES

Los permisos ambientales que posiblemente requerirá el proyecto se describen en la tabla mostrada a continuación. Allí también se indica el responsable del trámite:

No.	Nombre	Responsable
1	Licencia ambiental para operación de depósitos y escombreras	contratista
2	Permiso o resolución para trabajo nocturno (aunque inicialmente no se contemple esta actividad, es mejor realizar la gestión porqué la dinámica del contrato puede cambiar y requerir que se trabaje de noche)	contratista
3	Permiso para ocupación del cauce	municipio
4	Permiso para ocupación de campamentos en espacio público, ante entidad competente	contratista

Tabla 6. Permisos ambientales

Se dio cumplimento a las diferentes requerimiento y obligaciones establecidas en el PMA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. En la ejecución de cada una de las actividades del Proyecto con objeto **"OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.",** fue necesario atender las recomendaciones ambientales evitando al máximo la contaminación en zona con agentes externos como plásticos, escombros, entre otros, dejando la zona libre de cualquier afectación y contaminación ambiental.

2. Las actividades ejecutadas se realizaron procurando mantener todas las áreas de trabajo organizadas y libres de residuos sólidos y líquidos, evitando su disposición inadecuada y reduciendo el riesgo de contaminación del suelo y del rio Chaguaca.

3. Se implementaron medidas de señalización, delimitación y aislamiento de las áreas de trabajo, con el propósito de prevenir accidentes y restringir el acceso a zonas de riesgo.

4. Se procuro prevenir la afectación a la vegetación, cuerpos de agua, suelo y demás elementos naturales ubicados en la zona de influencia del proyecto, evitando intervenciones innecesarias durante el desarrollo del proyecto.

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

5. No se evidenciaron afectaciones ambientales significativas atribuibles a la ejecución de las actividades, manteniéndose las condiciones del área intervenida dentro de los parámetros previstos en el PMA.

6. Se recomienda mantener la zona de influencia al proyecto libre de cualquier tipo de contaminación por residuos sólidos y/o líquidos.



SERGIO FERNANDO URIBE
C.C. 91.078.726
CONTRATANTE

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com



La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre las

Unidades Tecnológicas de Santander

Teniendo en cuenta que,

SERGIO FERNANDO URIBE

Cédula de Ciudadanía No. 91.078.726 expedida en SAN GIL

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

TECNOLOGO AMBIENTAL

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 08 días del mes de Abril de 2011

Secretario General | Rector | Decano

Tel 313-7154508
Correo electrónico: ingenierosergiofernando@gmail.com

ACTA DE RECIBO FINAL

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA: SERGIO FERNANDO URIBE			
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 91.078.726 DE SAN GIL			
INTERVENTORIA CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO **NIT:** 804.016.672-6 **R.L:** SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO **C.C:** 37.946.883 De Socorro			
SUPERVISOR YESSICA GOMEZ LOPEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
NÚMERO DE CONTRATO: 063		**FECHA:** 22 DE ABRIL DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA			
OBJETO: OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26 – 00101	**FECHA:** 27 DE FEBRERO DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	26 – 00269	**FECHA:** 22 DE ABRIL DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.005.4503004 **DENOMINACION:** Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS **FUENTE:** OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA)	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**		
	ENTIDAD	SEGUROS MUNDIAL	
	POLIZA No.	**B-100078459**	
	VIGENCIA	**DESDE**	22/04/2026
		HASTA	22/10/2026
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	06/07/2031
	AMPARO	CUMPLIMIENTO	
	VIGENCIA	**DESDE**	22/04/2026
		HASTA	22/10/2026
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		

	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	05/11/2026
	AMPARO	PAGO PRESTACIONES SOCIALES	
	VIGENCIA	**DESDE**	22/04/2026
		HASTA	22/06/2029
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	06/07/2029
	AMPARO	ESTABILIDAD DE LA OBRA	
	VIGENCIA	**DESDE**	22/04/2026
		HASTA	22/06/2031
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/07/2026
		HASTA	06/07/2031
	POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	ENTIDAD	SEGUROS MUNDIAL	
	POLIZA No.	**B-100022101**	
	VIGENCIA	**DESDE**	22/04/2026
		HASTA	22/06/2026
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	06/07/2026
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.		
TERMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO	06 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE JULIO DE 2026		

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($241.410.417,15)** MCTE

En el Municipio de Onzaga, Santander a los Seis (06) días del mes de Julio de 2026 se reunieron, la ingeniera **YESSICA GOMEZ LOPEZ** secretaria de planeación e infraestructura en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 063 DE 2026, SERGIO FERNANDO URIBE** identificado con cedula de ciudadanía **91078726** de san gil, Santander en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA** y la **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO** con NIT: **804.016.672-6** representado legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con numero de cedula **37.946.883** DE SOCORRO en su calidad de **INTERVENTORA**, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final, en pro del cumplimiento del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 063 DE 2026**, hasta el día 03 DE JULIO DE 2026, fecha en que se terminaron las actividades establecidas dentro del contrato. Por lo tanto, se recibe a satisfacción del municipio, el cumplimiento de las actividades mencionadas entre las obligaciones del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en el **MUNICIPIO DE ONZAGA** Santander a los Seis (06) días de Julio de 2026**.**

SUPERVISOR,

YESSICA GOMEZ LOPEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora.

POR EL CONTRATISTA,

SERGIO FERNANDO URIBE
C.C. 91.078.726 DE SAN GIL
Contratista

INTERVENTORIA

CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT: **804.016.672-6**
R.L: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C. **37.946.883** DE SOCORRO
Interventora.

ACTA DE RECIBO FINAL

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO			
NIT: 804.016.672-6			
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO			
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 37.946.883 De Socorro			
SUPERVISOR YESSICA GOMEZ LOPEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
NÚMERO DE CONTRATO: 066		**FECHA:** 04 DE MAYO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26 – 00106	**FECHA:** 27 DE FEBRERO DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	26 – 00291	**FECHA:** 04 DE MAYO DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.005.4503004 **DENOMINACION:** Servicio de atención a emergencias y desastres-convenio CAS **FUENTE:** OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA)	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**		
	ENTIDAD	SEGUROS MUNDIAL	
	POLIZA No.	**B-100078871**	
	VIGENCIA	**DESDE**	04/05/2026
		HASTA	04/07/2031
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	06/07/2031
	AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
	VIGENCIA	**DESDE**	04/05/2026
		HASTA	04/11/2026
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026

		HASTA	06/11/2026
	AMPARO	PAGO PRESTACIONES SOCIALES	
	VIGENCIA	**DESDE**	04/05/2026
		HASTA	04/07/2029
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/05/2026
		HASTA	06/07/2029
	AMPARO	CALIDAD DEL SERVICIO	
	VIGENCIA	**DESDE**	04/07/2026
		HASTA	04/07/2031
	ACTUALIZADA A ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	**DESDE**	06/07/2026
		HASTA	04/07/2031
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la Interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación: VPMn= An*VC- 10% (An*VC) VPMn = Valor a pagar en el mes n An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje VC = Valor total del Contrato ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.		
TERMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO	06 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 DE JULIO DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($35.700.000,00)** MCTE		

En el Municipio de Onzaga, Santander a los Seis (06) días del mes de Julio de 2026 se reunieron, la ingeniera **YESSICA GOMEZ LOPEZ** secretaria de planeación e infraestructura en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 066 DE 2026,** y **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO** con NIT: **804.016.672-6** representado legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con numero de cedula **37.946.883** DE SOCORRO, en calidad de contratista en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final, en pro del cumplimiento del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 066 DE 2026**, hasta el día 03 DE JULIO DE 2026, fecha en que se terminaron las actividades establecidas dentro del contrato. Por lo tanto, se recibe a satisfacción del municipio, el cumplimiento de las actividades mencionadas entre las obligaciones del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en el **MUNICIPIO DE ONZAGA** Santander a los Seis (06) días de Julio de 2026**.**

SUPERVISOR,

YESSICA GOMEZ LOPEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora.

POR EL CONTRATISTA,

CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT: **804.016.672-6**
R.L: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C. **37.946.883** DE SOCORRO

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	169851773	626189038	04/09/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **91078726**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **45.172.223.215**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 603,526.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 603,526.00	COP$ 603,526.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	169851773	626189038	04/09/2026

Número de Identificación 91078726	**Primer Nombre ó Razón Social** SERGIO FERNANDO
Primer Apellido (si es Persona natural) URIBE	**Tipo de documento** 03
Dígito de Verificación (Si es persona	**Naturaleza Juridica** 03
Departamento SANTANDER	**Ciudad Capital** BUCARAMANGA (SANTANDER)
Dirección de Domicilio calle 3 no. 8-05 apto 201	**Ciudad de Domicilio** ARATOCA
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,3115659626
Correo electrónico ingcivilfernando@hotmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Santander	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-068-000000
Número Licencia de Obra	**Número Contrato de Obra** No 063 DEL 2026
Nombre Obra GAVIONES REVESTIDOS	**Fecha Inicio Obra** 06/05/2026
Fecha Terminación Obra 05/07/2026	**Ciudad de Ejecución de la Obra** ONZAGA
Tipo FIC Costo Total de Obra (Sin Aportes)	**Año Periodo a Pagar** 2026
Mes Periodo a Pagar 9	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 241410417.15
Costo Total Mano de Obra 120705208.58	**Número de Trabajadores en el Periodo** 3
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 603526.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 603526.00

ecollect
Seguro para ti

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3fc3601d5060774f63b6a1a10949ad251e1a9f93c04b8e7b2cfbaabbb75484183e6311b5dfdd0ec63d2005b3237be0cb

Número de Factura: FE-12
Fecha de Emisión: 16/09/2026
Fecha de Vencimiento: 16/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE ONZAGA
Nit del Emisor: 890208148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Onzaga
Dirección: CR 2 4 37
Teléfono / Móvil: 3102151563
Correo: secretariadehacienda@onzaga-santander.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804000292
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CR 12 9 06 BRR LA PLAYA
Teléfono / Móvil: 3203324712
Correo: contador@cas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01 310 2025 AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO LA CANCHA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE GAVIONES REVES	UN CUARTO DESEMBOLSO contra entrega de los siguientes productos La certificación del supervisor y o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del cien porcient	NIU	1,00	$ 27.711.041,71	$ 0,00	$ 0,00					$ 27.711.041,71

Datos Totales

Documento generado el:
16/09/2026 09:02:14
Documento validado por la DIAN:
16/09/2026 09:02:14
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	27711041.71
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	27711041.71
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	27711041.71
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 27711041.71

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	27.711.041,71
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	27.711.041,71
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	27.711.041,71
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 27.711.041,71

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109366176 Rango desde: 6 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-05-05

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	37893661
Nombre	ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100812626
Nombre	FLOR ELVA SAAVEDRA OCHOA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.750.905	0,0052200	$ 9.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.750.905	0,0400000	$ 70.100	1.750.905	0,0050000	$ 8.800	0,0300000	$ 52.600	0,0050000	$ 8.800	0,0100000	$ 17.600

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1013668271
Nombre	HUGO ESTEBAN RUGELES RANGEL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	890208148

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100812665
Nombre	JOSE VICENTE LIZARAZO TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.750.905	0,0052200	$ 9.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.750.905	0,0400000	$ 70.100	1.750.905	0,0050000	$ 8.800	0,0300000	$ 52.600	0,0050000	$ 8.800	0,0100000	$ 17.600

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91078688
Nombre	JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.824.732	0,1250000	$ 853.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.824.732	0,1600000	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.824.732	0,0052200	$ 35.700	890208148

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.824.732	0,0400000	$ 273.000	6.824.732	0,0050000	$ 34.200	0,0300000	$ 204.800	0,0050000	$ 34.200	0,0100000	$ 68.300

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100813469
Nombre	KAROL YULIANA SOLANO JAIMES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	123456789

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100813531
Nombre	LAURA NATALIA MAYORGA MANRIQUE
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																		X	1/08/26	31/08/26								0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0000000	$ 0	890208148

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0000000	$ 0	3.941.108	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098616115
Nombre	LIZETH DAYANA BARON GOMEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.042.424	0,1250000	$ 255.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.042.424	0,1600000	$ 326.800	$ 0	$ 0	$ 326.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.042.424	0,0052200	$ 10.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.042.424	0,0400000	$ 81.700	2.042.424	0,0050000	$ 10.300	0,0300000	$ 61.300	0,0050000	$ 10.300	0,0100000	$ 20.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098709823
Nombre	LIZETH VANESSA OCHOA DULCEY
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.824.732	0,1250000	$ 853.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.824.732	0,1600000	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 1.092.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.824.732	0,0052200	$ 35.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.824.732	0,0400000	$ 273.000	6.824.732	0,0050000	$ 34.200	0,0300000	$ 204.800	0,0050000	$ 34.200	0,0100000	$ 68.300

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91275288
Nombre	LUIS ERNESTO GOMEZ ALDANA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.300.434	0,1250000	$ 287.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.300.434	0,1600000	$ 368.100	$ 0	$ 0	$ 368.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.300.434	0,0052200	$ 12.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.300.434	0,0400000	$ 92.100	2.300.434	0,0050000	$ 11.600	0,0300000	$ 69.100	0,0050000	$ 11.600	0,0100000	$ 23.100

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100975340
Nombre	MARIA FABIANA MANRIQUE FORERO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	890208

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1005444071
Nombre	NAYLA TATIANA TORRES QUINTERO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.750.905	0,0052200	$ 9.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.750.905	0,0400000	$ 70.100	1.750.905	0,0050000	$ 8.800	0,0300000	$ 52.600	0,0050000	$ 8.800	0,0100000	$ 17.600

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100812296
Nombre	OFELIA DURAN AGUILAR
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	123456789

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Identificación NI - 890208148
Sucursal 0
Período Pensión 2026-08
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1098726343
Nombre	YESSICA GOMEZ LOPEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	COLFONDOS
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	38613578
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2026-08
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.941.108	0,1250000	$ 492.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.941.108	0,1600000	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 630.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.941.108	0,0052200	$ 20.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.941.108	0,0400000	$ 157.700	3.941.108	0,0050000	$ 19.800	0,0300000	$ 118.300	0,0050000	$ 19.800	0,0100000	$ 39.500

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: MUNICIPIO DE ONZAGA **Identificación:** NI-890208148 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0 **Fecha de generación del reporte:** 2026-10-08 **Fecha limite de pago:** 2026-09-10 **Fecha de pago:** 2026-09-07 **Pagada por:** BANCO AGRARIO **Período pensión:** 2026-08 **Período salud:** 2026-09 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** E **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 38613578	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	$0	$0	$0	$1.588.000	$1.588.000	☐
230301	800224808	PORVENIR	2	$0	$0	$0	$910.800	$910.800	☐
231001	800227940	COLFONDOS	1	$0	$0	$0	$630.600	$630.600	☐
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	8	$0	$0	$0	$5.004.300	$5.004.300	☐
Subtotal Pensión		4	14	$0	$0	$0	$8.133.700	$8.133.700	
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$0	$0	$0	$492.700	$492.700	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	11	$0	$0	$0	$5.424.300	$5.424.300	☐
EPS041	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	2	$0	$0	$0	$437.800	$437.800	☐
Subtotal Salud		3	14	$0	$0	$0	$6.354.800	$6.354.800	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14	$0	$0	$0	$245.400	$245.400	☐
Subtotal ARL		1	14	$0	$0	$0	$245.400	$245.400	
CCF39	890200106	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	14	$0	$0	$0	$1.876.300	$1.876.300	☐
Subtotal CCF		1	14	$0	$0	$0	$1.876.300	$1.876.300	
PASENA	899999034	SENA	13	$0	$0	$0	$235.500	$235.500	☐
PAICBF	899999239	ICBF	13	$0	$0	$0	$1.407.600	$1.407.600	☐
PAESAP	899999054	ESAP	13	$0	$0	$0	$235.500	$235.500	☐
PAMIED	899999001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13	$0	$0	$0	$470.000	$470.000	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$18.958.800	$18.958.800	

Imprimir Descargar Resumen

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica de la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER** identificado con NIT: 890.208.148-5.

CERTIFICA

Que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los ultimo seis (06) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en el Municipio de Onzaga, Santander a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

ELISABET ARENAS MARTINEZ
Contadora Publica
CC. 37.892.031 de San Gil
TP 51658-T
Onzaga, Santander


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.892.031
NUMERO
ARENAS MARTINEZ
APELLIDOS
ELISABET
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1968
OCAMONTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-MAR-1987 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2718100-59142651-F-0037892031-20060125
07515 06024A 02 993183181


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
51658-T
ELISABET
ARENAS MARTINEZ
C.C. 37892031
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 13/03/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
54709


IDEOS
Elizabeth
FIRMA DEL TITULAR
2081
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0989BCC8AB898B00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELISABET ARENAS MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37892031 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 51658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME GENERAL

INFORMACION CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER		
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA COSNTRUCCION DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.	
PARTES DEL CONVENIO	1. MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER) 2. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	
CDP INICIAL	25 – 07593 / 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CDP NUEVO	26 – 00021 / 02 DE ENERO DE 2026	
RP INICIAL	25 – 08587 / 06 DE NOVIEMBRE DE 2026	
RP NUEVO	26 – 00065 / 09 DE ENERO DE 2026	
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE	
APORTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($277.110.417,15)** MCTE	
APORTE MUNIICPIO DE ONZAGA, SANTANDER	Realiza su aporte en **especie** por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($12.601.635,00)** MCTE	
POLIZAS INICIALES	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	06/11/2025
	VIGENCIA HASTA	06/11/2026
	FECHA DE EXPEDICION	06/11/2025
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE MAYO DE 2026	
PRORROGA No. 01	TRES (03) MESES	
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	07/11/2025

POLIZAS ACTUALIZADAS (ACTA DE INICIO Y PRORROGA)	**VIGENCIA HASTA**	06/02/2027
	FECHA DE EXPEDICION	25/03/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	06 DE AGOSTO DE 2026	
PRORROGA No. 02	UN (01) MES	
POLIZAS ACTUALIZADAS (PRORROGA No. 02)	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	07/11/2025
	VIGENCIA HASTA	09/09/2027
	FECHA DE EXPEDICION	26/08/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	06 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
PRORROGA No. 03	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
POLIZAS ACTUALIZADAS (PRORROGA No. 02)	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	07/11/2025
	VIGENCIA HASTA	21/03/2027
	FECHA DE EXPEDICION	17/09/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

INFORMACION CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATO DE OBRA	
No. Proceso	MO – SA – 05 – 2026
No. Contrato	063 – 2026
Objeto	OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO
Fecha de Contrato	22/04/2026
Fecha de Inicio	06/05/2026
Duración	DOS (02) MESES
Valor	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($241.410.417,15)** MCTE
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. Proceso	MO – MC – 14 – 2026
No. Contrato	066 – 2026

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"
Fecha de Contrato	04/05/2026
Fecha de Inicio	06/05/2026
Duración	DOS (02) MESES
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($35.700.000)** MCTE

PRESUPUESTO ESTABLECIDO OBRA

República de Colombia - Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Onzaga NIT 890205334-5						**PRESUPUESTO GENERAL**	**APORTES**	
OBJETO		**OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO**				**FUENTE DE PRESUPUESTO:**	**CAS**	**MUNICIPIO DE ONZAGA**
FECHA:		JULIO DE 2025						
ITEM	**ESP.**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**En dinero**	**En especie**
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**							
1,1	1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN, INLUYE TRANSPORTE	m3	162,00	$ 32.786,46	$ 5.311.407,00		$5.311.407,00
1,2	1,2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PARA MURO GAVIONES	m3	121,50	$ 60.001,88	$ 7.290.228,00		$7.290.228,00
TOTAL, COSTOS CAPITULO						**$ 12.601.635,00**		
2,0	**OBRAS DE MITIGACION MURO GAVIONES**							**$12.601.635,00**
2,1	2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60%	m3	81,00	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	$58.373.411,40	

		CONCRETO - 40% PIEDRA)						
2,2	2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162,00	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	$45.241.615,26	
2,3	2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162,00	$ 310.081,09	$ 50.233.137,00	$50.233.137,00	
2,4	2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,20	$1.042.692,30	$ 16.891.615,00	$16.891.615,00	
2,5	2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27,00	$ 201.418,80	$ 5.438.308,00	$ 5.438.308,00	
TOTAL, COSTOS CAPITULO						**$ 176.178.086,66**	**$176.178.086,66**	
SUB TOTAL OBRA						**$ 176.178.086,66**		
ADMINISTRACION					**29%**	**$ 51.091.645,00**	**$ 51.091.645,00**	
IMPREVISTOS					**1%**	**$ 1.761.781,00**	**$ 1.761.781,00**	
UTILIDAD					**5%**	**$ 8.808.904,00**	**$ 8.808.904,00**	
VALOR PROYECTO + AIU						**$ 237.840.416,66**	**$237.840.416,66**	
PMA						**$ 3.570.000,49**	**$ 3.570.000,49**	
TOTAL, OBRA =						**$ 241.410.417,15**	**$241.410.417,15**	

PRESUPUESTO ESTABLECIDO INTERVENTORIA

PRESUPUESTO INTERVENTORIA

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"

I. COSTOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Director de Interventoria (50%)	UND	1,0	$ 4.000.000,00	50%	2,0	$ 4.000.000,00
2,0	Residente de Interventoria	UND	1,0	$ 3.000.000,00	100%	2,0	$ 6.000.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 10.000.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
						TOTAL,COSTOS PERSONAL	$ 22.000.000,00

II. COSTOS INDIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1,0	$ 300.000,00	100%	2,0	$ 600.000,00
1,0	Vehiculo (incluye Conductor + Combustible)	UND	1,0	$ 6.000.000,00	50%	2,0	$ 6.000.000,00
1,0	Arriendo de oficina y telecomunicaciones	UND	1,0	$ 600.000,00	100%	2,0	$ 1.200.000,00
1,0	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	1,0	$ 200.000,00	50%	2,0	$ 200.000,00
						TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 8.000.000,00
						TOTAL COSTOS PERSONAL E INDIRECTOS	$ 30.000.000,00
						IVA 19%	$ 5.700.000,00
						COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 35.700.000,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ONZAGA

El municipio de Onzaga, suministro la maquinaria, para los ítems 1.1 y 1.2, los cuales fueron desarrollados antes de iniciar con la ejecución de las demás actividades establecidas dentro del presupuesto, pero es de aclarar que, al momento de terminar la obra con el suministro, instalación y llenado de mallas, es decir la conformación de los gaviones, se requirió nuevamente maquinaria para la

limpieza y replanteo del área perimetral de ejecución. Por esta razón el municipio asigno nuevamente la maquinaria, para este trabajo.











ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

OBJETO		OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.					EJECUTADO		POR EJECUTAR	
ITEM	ESP.	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
2,0	OBRAS DE MITIGACION MURO GAVIONES									
2,1	2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81,00	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	81,00	$ 58.373.411,40	0,00	$ 0,00
2,2	2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162,00	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	162,00	$ 45.241.615,26	0,00	$ 0,00
2,3	2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162,00	$ 310.081,09	$ 50.233.137,00	162,00	$ 50.233.137,00	0,00	$ 0,00
2,4	2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,20	$ 1.042.692,30	$ 16.891.615,00	16,20	$ 16.891.615,00	0,00	$ 0,00
2,5	2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27,00	$ 201.418,80	$ 5.438.308,00	27,00	$ 5.438.308,00	0,00	$ 0,00

TOTAL COSTOS CAPITULO		$ 176.178.086,66		$ 176.178.086,66		$ 0,00
SUB TOTAL OBRA		$ 176.178.086,66		$ 176.178.086,66		$ 0,00
ADMINISTRACION	**29%**	$ 51.091.645,00		$ 51.091.645,00		$ 0,00
IMPREVISTOS	**1%**	$ 1.761.781,00		$ 1.761.781,00		$ 0,00
UTILIDAD	**5%**	$ 8.808.904,00		$ 8.808.904,00		$ 0,00
VALOR PROYECTO + AIU		$ 237.840.416,66		$ 237.840.416,66		$ 0,00
PMA		$ 3.570.000,49		$ 3.570.000,49		$ 0,00
VALOR PROYECTO + AIU + PMA		**$ 241.410.417,15**		**$ 241.410.417,15**		**$ 0,00**

NOTA: La firma contratista de interventoría a la fecha no ha presentado cuentas de cobro, pero ha venido realizando su labor de interventoría, demostrado en los informes conjuntos a las cuentas de cobro solicitadas por el contratista de obra, así como el acompañamientos permanente y constante del personal que fue designado para dicho proceso constructivo.

Se debe tener en cuenta que el primer gavión, no conto con revestimiento debido a que quedo dentro del relleno y el replanteo, esta cantidad de material fue distribuido en las caras laterales, de tal forma que los gaviones contaron con un recubrimiento completo. **Se anexa oficio enviado por parte del contratista de obra e interventoría.**

EJECUCION DE RECURSOS – EJECUCION DE OBRAS

VALOR DESEMBOLSADO	% EJECUCION DEL CONVENIO	PAGO REALIZADO CONTRATISTA DE OBRA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA OBRA	PAGO A CONTRATISTA INTERVENTORIA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA INTERVENTORIA
$ 83.133.125	30%	$ 82.782.219,55	34,29%	100%	$ 0.00	0 %	100%
$ 83.133.125,29	30%	$ 82.925.894,85	34,35%		$ 0.00	0 %	
$ 83.133.125,15	30%	$ 49.328.622,26	20,43%		$ 0.00	0 %	
$ 249.399.375,44	**90%**	**$ 215.036.736,66**	**89.07%**	**100%**	**$ 0.00**	**0 %**	**100%**

REGISTRO FOTOGRAFICO

2.1. CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)





2.2. SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION

2.3. SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION



















2.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 300 PSI RECUBRIMIENTO GAVION









2.5. FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m









Se anexan:

- Plan de manejo ambiental
- Recibo Final contrato de Obra
- Recibo Final contrato de Interventoría
- Pago FIC

BALANCE FINANCIERO

BALANCE CONVENIO			PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
APORTE CAS		**$277.110.417,15**	
DESEMBOLSO No. 01	$83.133.125		30%
DESEMBOLSO No. 02	$83.133.125,29		30%
DESEMBOLSO No. 03	$83.133.125,15		30%
SALDO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$27.711.041,71		10%
SUMAS IGUALES	**$277.110.417,15**	**$277.110.417,15**	

BALANCE CONTRATO DE OBRA			PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO OBRA		**$241.410.417,15**	
ACTA DE PAGO No. 01	$82.782.219,55		34.29%
ACTA DE PAGO No. 02	$82.925.894,85		34,35%
ACTA DE PAGO No. 03	$49.328.622,26		20,43%
SALDO POR PAGAR	$$26.373.680,49		10,93%
SUMAS IGUALES	**$241.410.417,15**	**$241.410.417,15**	

BALANCE DE INTERVENTORIA		
VALOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA		**$35.700.000,00**
SALDO POR PAGAR	$35.700.000	
SUMAS IGUALES	**$35.700.000,00**	**$35.700.000,00**

Realizado Por:

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que el municipio de Onzaga, Santander, celebro convenio interadministrativo No. 01310 de 2025, con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para lo cual realizo los procesos de contratación para llevar a cabo la adjudicación de los contratos derivados:

- No. 063 – 2026: OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.
- No. 066 – 2026: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO “OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO”

Que el día 24 de Junio de 2026, se informo a la supervisión, por parte del contratista avalado por la interventoría, donde se explicaba que se modificaba la manera de ejecutar el ítem 2.4 *SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO DE GAVION* debido a que el recubrimiento del primer gavión quedaría enterrado, mientras que sus caras laterales y posterior quedaban expuestas o sometidas a la acción directa de la intemperie, el contratista de obra sugiere realizar la modificación, utilizando la misma cantidad establecida de 16,20 m3 de concreto de 3000 psi, recubriendo frente, laterales y cara posterior de la estructura visible, para que esta sea protegida de manera completa. Sugerencia que fue avalada por la interventoría y que como supervisión se acepta la modificación. Obteniendo así, una estructura revestida completamente a la vista, procurando que sea de mayor durabilidad y resistencia a los diferentes cambios climáticos.

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora del convenio por parte del Municipio
Onzaga, Santander





INGENIERO SERGIO FERNANDO URIBE

NIT 91078726-5

Onzaga, 24 de Junio de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA - SANTANDER
Onzaga – Santander

Señores
CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Interventoría

Referencia: "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FÚTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO**"**

Asunto: Constancia de ejecución, verificación y aprobación de actividades de obra

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que, en el marco de la ejecución del contrato ° 063 – 2026 del proyecto de obra con objeto "**OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FÚTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO**", fueron ejecutadas en un 100% las actividades relacionadas a continuación, de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños, planos, cantidades de obra, documentos contractuales y demás condiciones establecidas en el proyecto.

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al recubrimiento en concreto de los gaviones, se verificaron las condiciones finales de conformación y disposición de la estructura, evidenciándose que dos de las caras inicialmente contempladas para recubrimiento quedaron completamente enterradas y en contacto con el terreno de relleno, por lo cual técnicamente no resultaba necesario ejecutar el revestimiento en concreto sobre dichas superficies.

Esta condición obedece a la configuración final de la estructura y a su función de contención y protección, teniendo en cuenta que el recubrimiento en concreto tiene como finalidad principal proteger y conformar las caras expuestas de los gaviones, sometidas a la acción directa de la intemperie, escorrentía y posibles agentes de erosión. Al encontrarse las dos caras enterradas, estas no quedan expuestas a dichas condiciones, por lo que su recubrimiento no representa un aporte adicional significativo a la estabilidad, funcionalidad o durabilidad de la estructura.

En consecuencia, se ejecutó el recubrimiento únicamente en las superficies que técnicamente lo requerían, obteniéndose una cantidad ejecutada de 16,20 m³ de concreto de 3000 PSI, correspondiente a las áreas efectivamente expuestas y necesarias para garantizar la protección y adecuado funcionamiento de la estructura.

Dirección: Cra 9B 11-27 Condominio Palmeras II Casa 26 San Gil/Santander.
Tel 313-7154508
ingenierosergiofernando@gmail.com



Por lo anterior, se considera que la actividad fue ejecutada de manera técnicamente adecuada, cumpliendo con el objetivo previsto para el ítem y garantizando la funcionalidad, estabilidad y protección de la obra, sin que la no ejecución del recubrimiento en las dos caras enterradas afecte la calidad o el cumplimiento de las condiciones técnicas del proyecto. La actividad fue verificada y recibida por la interventoría.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ITEM 2.4





En cuanto a las demás actividades contempladas en el proyecto, estas fueron ejecutadas conforme a los diseños, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas, cumpliendo con los objetivos previstos y garantizando la adecuada funcionalidad y calidad de las obras ejecutadas.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81
2.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN MALLA GAVIÓN	und	162
2.3	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE PIEDRA LLENADO DE GAVIÓN	m3	162
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVIÓN	m3	16.2
2.5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27

Cabe resaltar que durante la ejecución de estas actividades la interventoría realizo el correspondiente seguimiento y control en obra, verificando que las actividades fueran desarrolladas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, así como las cantidades, por lo tanto, la actividad fue supervisada, recibida y aprobada por la interventoría.





INGENIERO SERGIO FERNANDO URIBE

NIT 91078726-5

En consecuencia, se deja constancia de que las actividades anteriormente mencionadas fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un porcentaje de ejecución del 100% y que su ejecución fue supervisada, verificada y aprobada por la interventoría. La presente constancia se expide con el fin de dejar registro de la ejecución y cumplimiento de las actividades indicadas.

Atentamente:

SERGIO FERNANDO URIBE
Representante Legal.
Contratista.

Visto /bueno/ Constancia de interventoría:

CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT: **804.016.672-6**
R.L: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C. **37.946.883** DE SOCORRO
Interventora.

Dirección: Cra 9B 11-27 Condominio Palmeras II Casa 26 San Gil/Santander.
Tel 313-7154508
ingenierosergiofernando@gmail.com

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE ONZAGA/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902081485 de ONZAGA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-606-73-00385-1, fecha de apertura: 12/05/2025.

Se expide en ONZAGA, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, con destino a: MUNICIPIO DE ONZAGA

Banco Agrario de Colombia
OF. ONZAGA - S/DER

CLAUDIA MARIA MONTOYA BECERRA
DIRECTOR (A) OFICINA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970107993

(415)7707212489984(8020) 000001497010799 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 8 1 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ONZAGA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Onzaga 5 0 2

41. Dirección principal
CR 2 4 37

42. Correo electrónico secretariadehacienda@onzaga-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 2 5 2 1	3 1 0 2 1 5 1 5 6 3	6 0 7 7 2 1 7 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 1 61. Fecha 2024-01-12 / 11:24:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ÑAÑEZ PELAEZ LUCY AZUCENA

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970107993

(415)7707212489984(8020) **000001497010799 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 8 1 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	9 9
72. Número	1 0 5 0	
73. Fecha	1 9 6 8 0 8 0 7	2 0 1 9 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	9 8
76. Fecha de registro		2 0 1 9 1 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0 2

Vigencia

80. Desde	1 9 6 8 0 8 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970107993

(415)7707212489984(8020) **000001497010799 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 8 1 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 7 8 6 8 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CACERES	NAVAS	JUAN	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS
SUBDIRECCION DE PLANEACION

CONCEPTO FINANCIERO Y CONTABLE
SPL.50.2026

PARA: **DIANA MILENA PRADA BENÍTEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) – CAS

DE: **LUZ DARY ARDILA CHACON**
Contador Público, Contratista CAS

ASUNTO: REVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01310-2025"**

FECHA: **10-10-2026**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FÚTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"

1. ANTECEDENTES

1.1. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS y el MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER**, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 01310-2025, resultante del proceso contractual CI-008-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FÚTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($289,712,052.15)**, de los cuales la **CAS** aporta **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277,110,417.15)**, y el **Municipio de Onzag**a aporta en especie **DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12,601,635.00)**, con un periodo de ejecución de **SEIS (06) MESES.**

1.2. Que se suscribió Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 01301 de 2025 el día 07 de noviembre de 2025, dando así mismo inicio el mismo día, según acta suscrita entre la MUNICIPIO DE ONZAGA, NIT: 890.208.148-5, Representada Legalmente por JUAN FERNANDO CÁCERES NAVAS, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.078.688 de San Gil, y el EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de supervisor.

1.3. De acuerdo con la cláusula quinta del contrato se estableció: la forma de desembolso de los recursos "La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio."

2. INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión de la documentación relacionada en el Informe de Supervisión e Interventoría de Actividades No. 4, remitido por la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, en el cual se evidencia lo siguiente:

2.1. Este contrato fue iniciado con las siguientes características.

VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($289,712,052.15)
VALOR APORTE CAS	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277,110,417.15)
VALOR APORTE MUNICIPIO ONZAGA	DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12,601,635.00)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION No. 1	SEIS (06) DE MAYO DE 2026
PRÓRROGA 1	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 2	UN (01) MES
PRÓRROGA 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026

2.2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El presupuesto se encuentra respaldado con:

DOCUMENTO	FECHA	VALOR
CDP 25-07593	22 de septiembre de 2025	$ 166.266.250,29
RP 25-08587	6 de noviembre de 2025	$ 166.266.250,29
CDP 26-00021	2 de enero de 2026	$ 110.844.166,86
RP 26-00065	9 de enero de 2026	$ 110.844.166,86

NOTA: El convenio cuenta con vigencias futuras mediante el acuerdo No. 139 del 6 de octubre de 2025, "*POR EL CUAL SE AUTORIZAN CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA 2026 Y SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2025-2026 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.CAS".*

2.3. **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE DESEMBOLSO:** la forma de desembolso de los recursos "La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio."

2.4. (SECOP II) Acta de Inicio, suscrita el 07 de noviembre de 2025 suscrita entre la MUNICIPIO DE ONZAGA, NIT: 890.208.148-5, Representada Legalmente por JUAN FERNANDO CÁCERES NAVAS, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.078.688 de San Gil, y el EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de supervisor; con fecha de terminación para el día 21 de septiembre 2026 con una duración de diez (10) meses y quince (15) días calendario.

2.5. El siguiente es el cronograma de fechas del acta.

VALOR DEL CONVENIO:	$289,712,052.15
APORTE DE LA CAS	$277,110,417.15
APORTE EN ESPECIE DEL MUNICIPIO	$12,601,635.00
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION No. 1	SEIS (06) DE MAYO DE 2026
PRÓRROGA 1	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 2	UN (01) MES
PRÓRROGA 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026

2.6. **SUPERVISIÓN DE CONTRATO**: La supervisión del contrato será ejercida por **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ,** subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS.

2.7. Se recibe Factura No. FE-12 de fecha 16 de septiembre de 2026 del Convenio Interadministrativo No.01310-2025 por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71).**

3. BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Se evidencia la documentación relacionada en el informe para tramitar el cuarto desembolso del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025.

MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER		
NIT: 890.208.148-5		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 DE 2025		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
APORTE TOTAL DE LA CAS	$277,110,417.15	
PRIMER DESEMBOLSO		$83,133,125.00
SEGUNDO DESEMBOLSO		$83,133,125.29
TERCER DESEMBOLSO		$83,133,125.15
CUARTO DESEMBOLSO		$27,711,041.71
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$277,110,417.15**	**$277,110,417.15**

Los siguientes documentos, fueron allegados por el contratista y hacen parte del informe y Pago Correspondiente al Pago del 100%:

- Certificación expedida por el supervisor del Municipio de Onzaga, relacionada con la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio.
- Certificación expedida por la interventoría del contrato de obra, relacionada con la ejecución de las actividades objeto del convenio.
- Informe financiero del convenio, con la relación de los recursos recibidos, ejecutados y el balance correspondiente.
- Soportes presupuestales asociados al convenio y a la ejecución de los recursos.

- Extractos bancarios de la cuenta utilizada para el manejo de los recursos del convenio.
- Relación de los movimientos bancarios correspondientes al manejo de los recursos del convenio.
- Certificación y soportes de descuentos aplicados, según la documentación aportada.
- Informe correspondiente a la solicitud del cuarto desembolso del convenio por valor de $27,711,041.71 (veintisiete millones setecientos once mil cuarenta y un pesos con setenta y un centavos).
- Plan de Manejo Ambiental de las obras de gaviones.
- Acta de recibo final de las obras ejecutadas.
- Acta de recibo final de las actividades de interventoría.
- FIC correspondiente al Contrato No. 063 de 2026.
- Factura electrónica de venta No. FE-12 de fecha 16 de septiembre de 2026 del Convenio Interadministrativo No.01310-2025 por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71).
- Planillas y soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- Certificación de aportes parafiscales.
- Cédula y tarjeta profesional de la contadora que suscribe la documentación aportada.
- Antecedentes profesionales de la contadora que suscribe la documentación aportada.

4. CONSIDERACIONES

Una vez realizada la inspección a la documentación del contrato, se considera que:

La presente revisión se realiza con base en el informe presentado por el Municipio de Onzaga para el cuarto desembolso del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 y en el Informe de Supervisión e Interventoría de Actividades No. 4.

El informe presentado cumple en el aspecto financiero con los soportes necesarios, en los cuales no se confirma la veracidad de los mismos, por lo tanto, se presume la buena fe del contratista, capítulo IV art. 871 del Código de Comercio, Ley 80/93 art.23.

Resolución DGL 0000658 (Julio 30 de 2014) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS Art. 3 PRINCIPIOS APLICABLES A LA CONTRATACION: LA BUENA FE. (Las partes deberán proceder de buena fe en todas las actuaciones, y los contratos obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la Ley, la costumbre o la equidad, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen).

5. CONCEPTO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Después de haber revisado la documentación relacionada con el cuarto desembolso del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 y conforme a las condiciones establecidas en el convenio, el apoyo a la supervisión financiera se realiza confrontando la información y los documentos aportados para el pago correspondiente, sin verificar las especificaciones técnicas de las obras. El informe de supervisión certifica el cumplimiento de las actividades y recomienda continuar el trámite administrativo del desembolso. El contrato en mención cumple con la ejecución contable y financiera según informe presentado, el valor a cancelar al contratista es la suma de: **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71).**

ASPECTO FINANCIERO

- Que la fecha de inicio del convenio es el 7 de noviembre de 2025 y la fecha de terminación reportada es el 21 de septiembre de 2026.

- El respaldo financiero es el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 25-07593	22/09/2025	$ 166.266.250,29
RP 25-08587	06/11/2025	$ 166.266.250,29
CDP 26-00021	02/01/2026	$ 110.844.166,86
RP 26-00065	09/01/2026	$ 110.844.166,86

- El presupuesto se encuentra respaldado con las Disponibilidades expedida en virtud de la Resolución DGL No. 000792 del 12 de noviembre de 2025 por la cual se reconocen pasivos exigibles de vigencias expiradas, Disponibilidad Presupuestal No. 25-09295 de fecha 19 de noviembre de 2025, y Registro Presupuestal No. 25-08846 de fecha 18 de noviembre de 2025.

5.2. Que para este informe el pago del Acta de Pago No. 4 será en cumplimiento a la **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE DESEMBOLSO:** la forma de desembolso de los recursos "La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio."

5.3. Que el contratista envía Factura electrónica de venta No. FE-12 de fecha 16 de septiembre de 2026 del Convenio Interadministrativo No.01310-2025 por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71).

5.4. El reconocimiento y pago de los honorarios del personal vinculado se encuentra sujeto a las condiciones, obligaciones y disposiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 y a lo definido en el proceso de contratación correspondiente, de acuerdo con la certificación expedida por Elisabet Arenas Martínez, contadora pública, identificada con Tarjeta Profesional No. 51658-T.

5.5. Que el contratista anexa No. FE-12 de fecha 16 de septiembre de 2026 del Convenio Interadministrativo No.01310-2025 por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71)**,** como soporte al Acta Pago No.4.

CONCLUSION

Que la ejecución del contrato quedo así:

- Que le corresponde a **LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** pagar el desembolso No. 4 de la contrapartida en cumplimiento a las actividades contratadas equivalente al valor de: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27,711,041.71).

- *Por lo anterior, se concluye que el contratista MUNICIPIO DE ONZAGA cumple con los requisitos y los soportes exigidos la CAS según CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE DESEMBOLSO: la forma de desembolso de los recursos "La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera: (…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio."*

- Según el artículo 83 de la Constitución política "las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER		
NIT: 890.208.148-5		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 DE 2025		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
APORTE TOTAL DE LA CAS	$277,110,417.15	
PRIMER DESEMBOLSO		$83,133,125.00
SEGUNDO DESEMBOLSO		$83,133,125.29
TERCER DESEMBOLSO		$83,133,125.15
CUARTO DESEMBOLSO		$27,711,041.71
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$277,110,417.15**	**$277,110,417.15**

Finalmente, el presente concepto contable se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones concordantes aplicables al Sistema de Seguridad Social Integral.

La revisión efectuada por la profesional contable LUZ DARY ARDILA CHACÓN corresponde exclusivamente a la verificación documental de las planillas, soportes y documentación allegada por el contratista y/o supervisor contractual para efectos del trámite de pago contractual, dentro del alcance técnico de apoyo contable asignado.

El presente concepto se fundamenta en el principio de buena fe y confianza legítima respecto de la información suministrada por el contratista, siendo responsabilidad exclusiva del mismo la veracidad, integridad, autenticidad y legalidad de los documentos aportados.

La presente actuación profesional no constituye auditoría integral, fiscalización tributaria, laboral, parafiscal ni pronunciamiento jurídico distinto a la revisión documental efectuada, conforme a los principios de responsabilidad, diligencia profesional e integridad

establecidos en la Ley 43 de 1990.

Así mismo, la presente verificación no sustituye ni desplaza las funciones legales de supervisión contractual, interventoría, control y vigilancia atribuidas al supervisor del contrato y demás autoridades competentes, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y normas concordantes.

En consecuencia, cualquier interpretación, efecto o implicación de carácter jurídico que pudiera derivarse de la información evaluada no es objeto del presente concepto, ni compromete mi responsabilidad profesional, dado que dichas materias no son de mi competencia ni hacen parte del alcance del encargo realizado.

Por lo anterior, no asumo responsabilidad alguna frente a errores, omisiones o controversias de naturaleza legal que puedan surgir con la presente acta.



LUZ DARY ARDILA CHACON
Contador Publico
Apoyo revisión contable y financiera
Subdirección de Planeación
Contratista CAS

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ACTIVIDADES No.4 (PAGO FINAL)

1. Información General del Contrato

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	01310 DE 2025		
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ONZAGA		
Nit o C.C. No.	890.208.148-5		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.		
VALOR INICIAL:	El valor total que se estima es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE**, distribuidos de la siguiente manera: La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, aporta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277.110.417,15) MCTE**. El MUNICIPIO DE ONZAGA, realiza su aporte en especie por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12.601.635,00) MCTE.**		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO		
SUPERVISOR:	DIANA MILENA PRADA BENITEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (E) - CAS		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN		**No Aplica**	
FECHA DE REINICIO		**No Aplica**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	6 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	6 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN 4:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

VALOR A PAGAR :	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE
ACTA A PAGAR:	DESEMBOLSO CUATRO (PAGO FINAL)
PAGO No: (En Números)	4

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del convenio a la fecha:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL APORTADO POR LA CAS	$277.110.417,15	
VALOR INICIAL EN ESPECIE APORTADO POR EL MUNICIPIO	$12.601.635,00	
VALOR ADICIONAL	0,00	
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.1 - CAS		$83.133.125
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°2 - CAS		$83.133.125,29
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°3 - CAS		$83.133.125,15
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$27.711.041,71
VALOR EN ESPECIE APORTADO POR EL MUNICIPIO		$12.601.635,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR CAS:		0,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$289.712.052,15**	**$289.712.052,15**

3. Control Pago de Seguridad Social.

En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y contribuciones parafiscales, el Municipio de Onzaga remitió la CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA, documento suscrito por la Contadora del municipio, señora ELISABET ARENAS MARTINEZ, mediante el cual se acredita el cumplimiento de dichas obligaciones, conforme a la normatividad vigente aplicable. El municipio allega las planillas de seguridad social del mes de agosto de 2026 como se resumen a continuación:

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO PARAFISCALES	V/PAGADO TOTAL
AGOSTO	38613578	$6.354.800	$8.133.700	$245.400	$4.224.900	$18.958.800

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades supervisadas y ejecutada durante el periodo de pago son:

COMPROMISOS DE LA CAS:

1. Realizar los respectivos trámites para la contratación del convenio, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, los principios, reglas, normas y procedimientos del Estatuto y reglamentación para la adquisición de bienes y servicios.

2. Verificar a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, el cumplimiento del presente convenio.

3. Utilizar instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos que se usaran en el cumplimento de las actividades del presente convenio.

4. Vigilar mediante la supervisión, el cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma de actividades, obligaciones y ejecución presupuestal, con el fin que se ejecuten las actividades establecidas en el convenio.

5. Disponer del personal técnico idóneo para realizar el seguimiento a la ejecución del convenio y tomar las decisiones que haya Lugar.

6. Impartir directrices sobre el desarrollo del convenio.

7. Vigilar la inversión de los recursos aportados al convenio.

8. Las demás que tiendan al cumplimiento del convenio, las consagradas en la ley y en los documentos que forman parte integral del mismo.

Las obligaciones verificadas al municipio fueron:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

1. Ser el Ejecutor directo del convenio suscribiendo los contratos de obra e interventoría que garanticen el cumplimiento del objeto fijado para el presente convenio.

2. Realizar la contratación de los derivados del convenio (Obra civil e interventoría), conforme a la normativa vigente y aplicable al ente territorial.

3. Exigir dentro de los contratos que se deriven del convenio, como mínimo las siguientes garantías: cumplimiento, salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extra contractual, de acuerdo a las exigencias legales y reglamentarias al respecto; e incluir como beneficiario de las garantías, además del municipio del Onzaga, a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

4. Realizar todas las gestiones, actividades y documentos técnicos, financieros, legales, ambientales y jurídicos necesarios para lograr la ejecución del proyecto.

5. El municipio se encargará de la operación y sostenibilidad en el tiempo de los gaviones construidos.

6. Abrir una cuenta específica para que la CAS gire los recursos pactados para la ejecución del presente proceso.

7. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del convenio, dentro del término establecido.

8. Los rendimientos financieros derivados de la administración de los recursos financieros serán de la CAS y terminada la ejecución del proyecto deberán reintegrarse a la CAS.

9. Suscribir en forma conjunta con la CORPORACIÓN, las actas de inicio, recibo a satisfacción y liquidación, derivadas de la ejecución del convenio interadministrativo.

10. Ejercer la supervisión del convenio a través del funcionario o funcionarios del municipio, para lo cual podrá contar con profesionales contratados para el apoyo a dicha supervisión.

11. Informar a la CAS de cualquier modificación o cambio que comprometa los recursos aportados y el objeto contractual.

12. Las demás obligaciones que se señalen en la ley para que este tipo de convenios, las que deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio.

RELACIÓN DE OFICIOS DE TERMINACIÓN Y EJECUCIÓN FINAL

Nombre del documento	Descripción
OFICIO SPL.1211.2026	Seguimiento a las obligaciones del convenio
OFICIO SPL.1262.2026	Oficio reiteratorio – Seguimiento a las obligaciones del convenio
OFICIO SPL.1277.2026	Requerimiento de información complementaria del avance certificado y verificación del cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. 01310-2025.
OFICIO SPL.1436.2026	Requerimiento de información y soportes para la verificación de la ejecución final y trámite del cuarto desembolso - Convenio Interadministrativo No. 01310-2025.
OFICIO SPL.1538.2026	Reiteración de información y documentación para la verificación de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01310-2025.
OFICIO SPL.1617.2026	Requerimiento de información y soportes para la verificación de la ejecución final.

ACTIVIDADES Y REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO No.4 (PAGO FINAL)

Conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA**: **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**, en la cual se enuncia *(…) 4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio.".* Esta supervisión efectuó la revisión integral de la documentación remitida por el Municipio de Onzaga, verificó que la documentación cumple con lo establecido el Convenio Interadministrativo No. 01310-2025 para acceder al cuarto desembolso. En tal sentido, se emite concepto favorable y se considera viable dar continuidad al trámite administrativo correspondiente al Desembolso No. 4 del convenio.

En conformidad a lo anterior, el municipio presentó:

1. Certificación por parte de la Supervisión de los contratos de obra e interventoría asociados al Convenio, en la cual se deja constancia de un avance físico del 100 % en la ejecución de las actividades correspondientes a los contratos de obra e interventoría.

Que las cantidades ejecutadas según reporta el municipio son las siguientes:

PRESUPUESTO EJECUTADO						APORTES	
						CAS	MUNICIPIO
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	En dinero	En especie
1							
1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN, INLUYE TRANSPORTE	m3	162	$ 32.786,46	$ 5.311.407,00		$ 5.311.407,00
1,2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PARA MURO GAVIONES	m3	121,5	$ 60.001,88	$ 7.290.228,00		$ 7.290.228,00
TOTAL, COSTOS CAPITULO					$ 12.601.635,00		
2							$ 12.601.635,00
2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	$ 58.373.411,40	
2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	$ 45.241.615,26	
2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162	$ 310.081,09	$ 50.233.137	$ 50.233.137,00	
2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,2	$ 1.042.692,30	$ 16.891.615	$ 16.891.615,00	
2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27	$ 201.418,80	$ 5.438.308	$ 5.438.308,00	
SUBTOTAL APORTES CAS OBRA					$ 176.178.086,66	$ 176.178.086,66	
SUB TOTAL OBRA					$ 176.178.086,66		
ADMINISTRACION				29%	$ 51.091.645,00	$ 51.091.645,00	
IMPREVISTOS				1%	$ 1.761.781,00	$ 1.761.781,00	

UTILIDAD 5%	$ 8.808.904,00	$ 8.808.904,00	
VALOR PROYECTO + AIU	$ 237.840.416,66	$ 237.840.416,66	
PMA	$ 3.570.000,49	$ 3.570.000,49	
TOTAL OBRA CON APORTES CAS=	$ 241.410.417,15	$ 241.410.417,15	
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA CON APORTES CAS	$ 35.700.000,00	$ 35.700.000,00	
TOTAL APORTES CAS		$ 277.110.417,15	
TOTAL APORTES MUNICIPIO			$ 12.601.635,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$289.712.052,15	

Alcaldía de ONZAGA Secretaría de Planeación e Infraestructura	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION -SIG	Emisión:	26/06/2025
		Código:	SIG -F-02
		Versión:	1.0
	CERTIFICACIÓN	Página:	1 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que el municipio de Onzaga, Santander, celebro convenio interadministrativo No. 01310 de 2025, con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para lo cual realizo los procesos de contratación para llevar a cabo la adjudicación de los contratos derivados:

- No. 063 – 2026: OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.
- No. 066 – 2026: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO"

Por lo tanto, al día Once (11) del mes de Septiembre del año 2026, estos contratos contaban con el siguiente avance de ejecución:

PAGO REALIZADO CONTRATISTA DE OBRA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA OBRA	PAGO A CONTRATISTA INTERVENTORIA	% EJECUCION FINANCIERA	% AVANCE FISICO DE LA INTERVENTORIA
$ 82.782.219,55	34,29%	100%	$ 0.00	0 %	100%
$ 82.925.894,85	34,35%		$ 0.00	0 %	
$ 49.328.622,26	20,43%		$ 0.00	0 %	
$ 215.036.736,66	**89,07%**	**100%**	**$ 0.00**	**0 %**	**100%**

Así las cosas, se han realizado tres pagos parciales al contratista de obra, mientras que el contrato de interventoria no ha presentado solicitudes para pagos parciales.

Se expide en el municipio de Onzaga, Santander a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2026.

Ing. Yessica Gomez Lopez
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora del convenio por parte del Municipio
Onzaga, Santander

INFORME No. 03
DESEMBOLSO No. 04

INFORMACION CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER		
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA COSNTRUCCION DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO.	
PARTES DEL CONVENIO	1. MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER) 2. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	
CDP INICIAL	25 – 07593 / 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CDP NUEVO	26 – 00021 / 02 DE ENERO DE 2026	
RP INICIAL	25 – 08587 / 06 DE NOVIEMBRE DE 2026	
RP NUEVO	26 – 00065 / 09 DE ENERO DE 2026	
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE	
APORTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($277.110.417,15)** MCTE	
APORTE MUNIICPIO DE ONZAGA, SANTANDER	Realiza su aporte en **especie** por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($12.601.635,00)** MCTE	
POLIZAS INICIALES	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	
	POLIZA No.	400-47-994000111034
	VIGENCIA DESDE	06/11/2025
	VIGENCIA HASTA	06/11/2026
	FECHA DE EXPEDICION	06/11/2025
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE MAYO DE 2026	
PRORROGA No. 01	TRES (03) MESES	
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	
	POLIZA No.	400-47-994000111034

INFORME FINANCIERO A 30 DE AGOSTO DE 2026
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025

En cumplimiento del convenio interadministrativo No. 01310 – 2025 celebrado entre el municipio de Onzaga, Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el cual tiene como objeto *AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO,* se relaciona el balance financiero total, que incluye no solo la información del Convenio Interadministrativo sino también todos los derivados del mismo, de la siguiente manera:

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01310 – 2025.

El convenio interadministrativo No. 01310 – 2025, suscrito el día 05 de noviembre de 2025, entre el municipio de Onzaga, Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS **($289.712.052,15)** MCTE y un plazo inicial de SEIS (06) MESES, presentó las siguientes fuentes de financiación:

ENTIDADES APORTANTES	VALOR EN ESPECIE	VALOR EFECTIVO	VALOR TOTAL APORTE	% APORTE
CAS		$277.110.417,15	$277.110.417,15	95.65 %
MUNICIPIO	$12.601.635		$12.601.635	4.35 %
TOTAL			$289.712.052,15	100 %

El municipio de Onzaga, Santander, una vez suscrito el Convenio Interadministrativo No. 01310 – 2025, procedió a realizar la incorporación de los recursos al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2026 a través del DECRETO No. 004 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026 *"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES, SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA VIGENCIA 2026.* Lo cual permitió que se realizaran los procesos necesarios para la publicación de los procesos contractuales derivados, los cuales contaron con la siguiente afectación presupuestal:

DETALLE	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION	VALOR CDP	VALOR RP	SALDO
OBRA					
CDP	26 – 00101	27/02/2026	$241.410.417,15		
RP	26 – 00269	22/04/2026		$241.410.417,15	$0.000
INTERVENTORIA					
CDP	26 – 00106	27/02/2026	$35.700.000		
RP	26 – 00291	04/05/2026		$35.700.000	$0.000

3. Estratos bancarios

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible
NIT 800.037.800-8

ESTADO DE CUENTA AHORRO ACTIVO

Fogafín

SENOR(ES):
MUNICIPIO DE ONZAGA\CONV.INT.No.01310-202
CR 2 4 37
CÓDIGO POSTAL: 0
ONZAGA - SANTANDER

Kit

MES	JULIO	AÑO	2.026

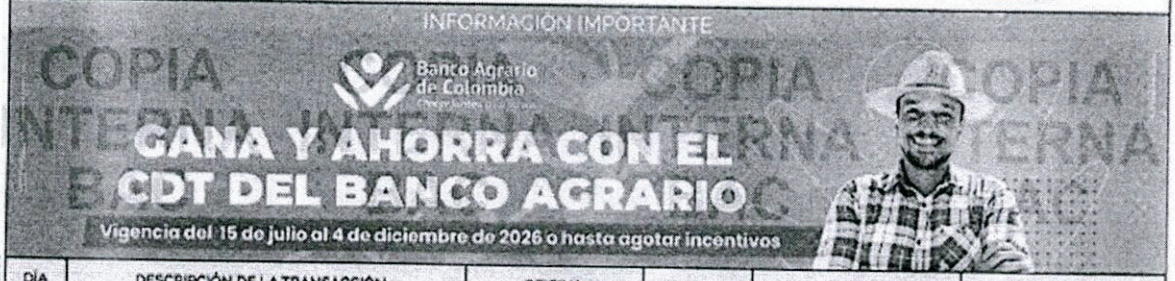
NÚMERO DE CUENTA:
••••••••••••3851

OFICINA:
6067 ONZAGA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		15.797.494,45	SALDO ACTUAL	30.972.047,89
TOTAL ABONOS	22	83.172.448,29	PROMEDIO MES	28.501.039,50
TOTAL CARGOS	1	67.997.894,85	INTERESES	39.323,00

INFORMACION IMPORTANTE



DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.798.053,45
02	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.798.612,45
03	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.677,00	15.800.289,45
06	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.800.848,45
07	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.801.407,45
08	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.801.966,45
09	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.802.525,45
10	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		2.237,00	15.804.762,45
14	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		559,00	15.805.321,45
15	ABONO TRASLADO PROPIO O DB CRG	INTERNET BANCA		83.133.125,29	98.938.446,74
15	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.303,00	98.942.749,74
16	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.303,00	98.947.052,74
17	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-67.997.894,85	30.949.157,89
17	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		5.384,00	30.954.541,89
21	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.955.887,89
22	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.957.233,89
23	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.346,00	30.958.579,89
24	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.039,00	30.962.618,89
27	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.963.965,89
28	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.965.312,89
29	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.966.659,89
30	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		1.347,00	30.968.006,89
31	INTERESES DE AHORROS	ONZAGA		4.041,00	30.972.047,89

NIT. 800.037.800-8

Autorretenedor de ARFN

4. Otros soportes

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica de la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER** identificado con NIT: 890.208.148-5.

CERTIFICA

Que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los ultimo seis (06) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en el Municipio de Onzaga, Santander a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

ELISABET ARENAS MARTINEZ
Contadora Publica
CC. 37.892.031 de San Gil
TP 51658-T
Onzaga, Santander

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3fc3601d5060774f63b6a1a10949ad251e1a9f93c04b8e7b2cfbaabbb75484183e6311b5dfdd0ec63d2005b3237be0cb

Número de Factura: FE-12
Fecha de Emisión: 16/09/2026
Fecha de Vencimiento: 16/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE ONZAGA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE ONZAGA
Nit del Emisor: 890208148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Onzaga
Dirección: CR 2 4 37
Teléfono / Móvil: 3102151563
Correo: secretariadehacienda@onzaga-santander.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804000292
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CR 12 9 06 BRR LA PLAYA
Teléfono / Móvil: 3203324712
Correo: contador@cas.gov.co

Balance Financiero

VALOR INICIAL APORTES CAS	$277.110.417,15
VALOR INICIAL APORTES EN ESPECIE MUNICIPIO	$12.601.635,00
DURACIÓN DEL CONVENIO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL No.1 - CAS	$83.133.125,00
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°2 - CAS	$83.133.125,29
VALOR A PAGADO ACTA PARCIAL N°3 - CAS	$83.133.125,15
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL	$27.711.041,71
SALDO PENDIENTE POR PAGAR - CAS	$0.00

El valor a reconocer en el desembolso No.4 (pago final) equivale a **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE** correspondiente a una ejecución financiera del 10% de los aportes de la CAS. Una vez efectuado el Desembolso No.4, se alcanza una ejecución financiera del 100 % de los recursos aportados por la CAS.

Así mismo, el Municipio de Onzaga remitió la CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA, documento suscrito por la Contadora del municipio, señora ELISABET ARENAS MARTINEZ, mediante el cual se acredita el cumplimiento de dichas obligaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con fundamento en la documentación e información remitida por el Municipio de Onzaga.

En consecuencia, con base en los documentos allegados por el Municipio, los cuales se presumen auténticos, veraces y aportados de buena fe, en los términos del principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política. La responsabilidad por la veracidad, integridad, exactitud y suficiencia de la información y de los soportes documentales suministrados recae exclusivamente en el Municipio de Onzaga y en quienes los suscriben o expiden, sin perjuicio de las verificaciones que puedan adelantar las autoridades competentes o de las responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar en caso de evidenciarse inconsistencias, omisiones o falsedad en la información aportada.

5. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

6. Seguimiento al Control de Riesgos:

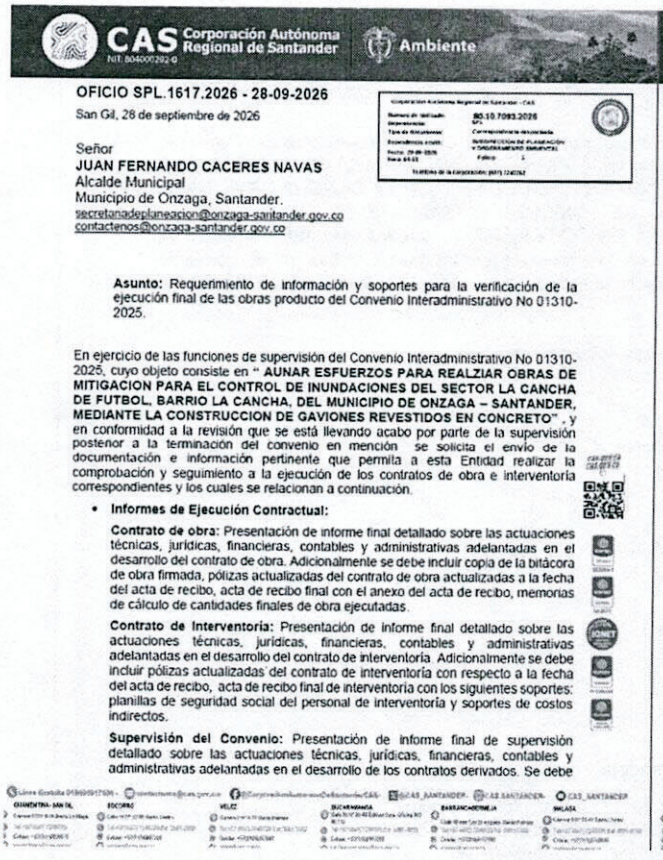
RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLCITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con base a los documentos allegados por el municipio, respecto a las actividades realizadas en el marco del convenio y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, la supervisora CERTIFICA el cumplimiento del convenio a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2026.

DIANA MILENA PRADA BENITEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) – CAS
Supervisora

EVIDENCIAS



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

OFICIO SPL.1617.2026 - 28-09-2026

San Gil, 28 de septiembre de 2026

Señor
JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
Alcalde Municipal
Municipio de Onzaga, Santander.
secretariadeplaneacion@onzaga-santander.gov.co
contactenos@onzaga-santander.gov.co

Asunto: Requerimiento de información y soportes para la verificación de la ejecución final de las obras producto del Convenio Interadministrativo No 01310-2025.

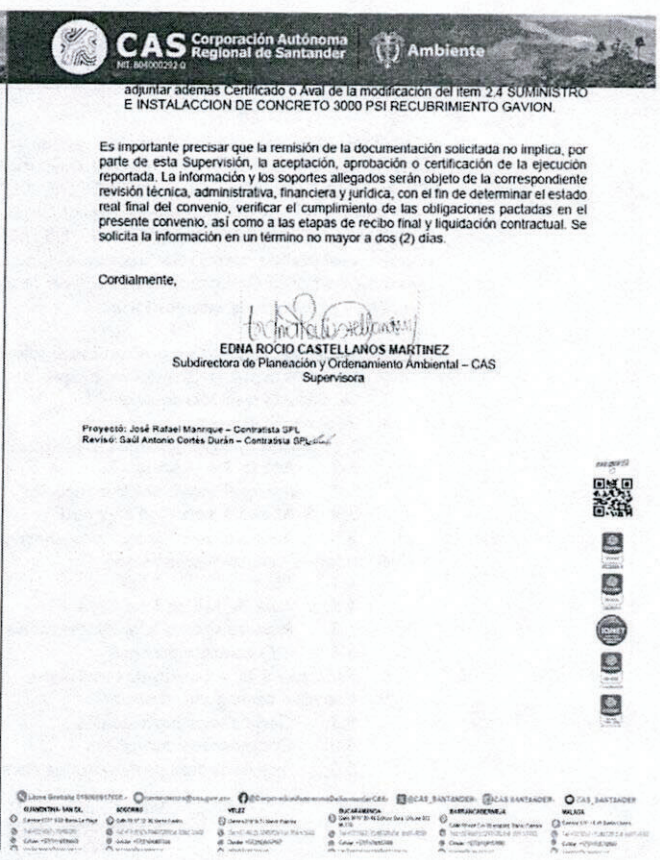
En ejercicio de las funciones de supervisión del Convenio Interadministrativo No 01310-2025, cuyo objeto consiste en " **AUNAR ESFUERZOS PARA REALZIAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO**" , y en conformidad a la revisión que se está llevando acabo por parte de la supervisión posterior a la terminación del convenio en mención se solicita el envío de la documentación e información pertinente que permita a esta Entidad realizar la comprobación y seguimiento a la ejecución de los contratos de obra e interventoría correspondientes y los cuales se relacionan a continuación.

- **Informes de Ejecución Contractual:**

 Contrato de obra: Presentación de informe final detallado sobre las actuaciones técnicas, jurídicas, financieras, contables y administrativas adelantadas en el desarrollo del contrato de obra. Adicionalmente se debe incluir copia de la bitácora de obra firmada, pólizas actualizadas del contrato de obra actualizadas a la fecha del acta de recibo, acta de recibo final con el anexo del acta de recibo, memorias de cálculo de cantidades finales de obra ejecutadas.

 Contrato de Interventoría: Presentación de informe final detallado sobre las actuaciones técnicas, jurídicas, financieras, contables y administrativas adelantadas en el desarrollo del contrato de interventoría Adicionalmente se debe incluir pólizas actualizadas del contrato de interventoría con respecto a la fecha del acta de recibo, acta de recibo final de interventoria con los siguientes soportes: planillas de seguridad social del personal de interventoría y soportes de costos indirectos.

 Supervisión del Convenio: Presentación de informe final de supervisión detallado sobre las actuaciones técnicas, jurídicas, financieras, contables y administrativas adelantadas en el desarrollo de los contratos derivados. Se debe



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT. 804000292-0 — Ambiente

adjuntar además Certificado o Aval de la modificación del item 2.4 SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION.

Es importante precisar que la remisión de la documentación solicitada no implica, por parte de esta Supervisión, la aceptación, aprobación o certificación de la ejecución reportada. La información y los soportes allegados serán objeto de la correspondiente revisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, con el fin de determinar el estado real final del convenio, verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente convenio, así como a las etapas de recibo final y liquidación contractual. Se solicita la información en un término no mayor a dos (2) días.

Cordialmente,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS
Supervisora

Proyectó: José Rafael Manrique – Contratista SPL
Revisó: Saúl Antonio Cortés Durán – Contratista SPL

Onzaga, 16 de Septiembre de 2026.

Doctora:
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Supervisora Convenio No. 01310 de 2025
Corporación Autónoma Regional de Santander
San Gil, Santander

ASUNTO: SOLICITUD CUARTO DESEMBOLSO – CONVENIO No. 01310 DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar se inicie trámite para el Cuarto desembolso del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO*. Ya que los contratos derivados se vienen ejecutando dentro lo acordado tanto en las minutas contractuales como en el convenio establecido por la Corporación, por ello se requiere el recurso para realizar el ultimo pago del contrato de obra y el total de la interventoria.

Para la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado supervisor del municipio
2. Certificado de interventoria
3. Informe financiero
 - 3.1. Anexo 1 documentos presupuestales
 - 3.2. Anexo 2 extractos
 - 3.3. Anexo 3 movimiento bancarios
 - 3.4. Anexo 4 soportes de pago
 - 3.5. Anexo 5 certificación descuentos
4. Informe cuarto desembolso
 - 4.1. PMA
 - 4.2. Acta de recibo final obra
 - 4.3. Acta de recibo final interventoría
 - 4.4. FIC contrato de obra
5. Factura FE12 – Cuarto desembolso
6. Planillas de seguridad social
 - 6.1. Certificados parafiscales
 - 6.2. Documentos contadora
 - 6.3. Antecedentes profesionales contadora

Proyecto: Saúl Antonio Cortés Durán – Contratista SPL
Revisó: José Rafael Manrique -Contratista SPL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE RECIBO FINAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 01310 DE 2025

Los suscritos **DIANA MILENA PRADA BENITEZ** Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E) identificada con cedula de ciudadanía No 37.946.528 de San Gil Santander, quién dentro del presente contrato actúa en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo que para los efectos del presente documentos se denominara **LA CORPORACION** y **JUAN FERNANDO CACERES NAVAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.078.688 de San Gil Santander, en calidad de Representante legal del **MUNICIPIO DE ONZAGA**, identificado con el Nit. 890.208.148-5; con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 01310 DE 2025.**

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

CONVENIO No.	01310 DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT	890.208.148-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO CACERES NAVAS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO
VALOR DEL CONVENIO	El valor que se estima es de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE, distribuidos de la siguiente manera: La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, aporta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277.110.417,15) MCTE. El MUNICIPIO DE ONZAGA, realiza su aporte en especie por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12.601.635,00) MCTE.
FORMA DE PAGO:	*"(…)* *La CAS transferirá el valor total de su aporte de la siguiente manera:* *1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($83.133.125) MCTE, a la aprobación de la garantía única, designación del Supervisor por parte del Municipio,*

	suscripción del acta de inicio y aprobación del cronograma del convenio por parte del Supervisor de la CAS. *2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($83.133.125,29) MCTE, contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de publicación de los procesos de contratación de la obra e interventoría en la plataforma del SECOP, Informe del supervisor del Municipio, Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio.* *3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($83.133.125,15) MCTE contra entrega de los siguientes documentos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución de mínimo el 50% de las actividades contratadas en la obra e interventoría, Informe del supervisor del Municipio del convenio; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio.* *4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($27.711.041,71) MCTE contra entrega de los siguientes productos: La certificación del supervisor y/o interventor del contrato de obra e interventoría y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución del 100% de las actividades contratadas en la obra e interventoría el cual debe incluir informe final del supervisor /interventor de los contratos en el que se evidencie la entrega a satisfacción de las obras contratadas; Remisión de Informe y/o balance financiero rendido por el Municipio, donde conste la ejecución de los recursos aportados por la CAS a la fecha anexando copia de los extractos de la cuenta bancaria utilizadas para el manejo de recursos del convenio."*	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES	
ACTA DE INICIO	**FECHA DE INICIO**: 7 de noviembre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 6 de mayo de 2026
PRÓRROGA No.1	**FECHA DE INICIO**: 7 de mayo de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 6 de agosto de 2026
PRÓRROGA No.2	**FECHA DE INICIO**: 7 de agosto de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 6 de septiembre de 2026
PRÓRROGA No.3	**FECHA DE INICIO**: 7 de septiembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de septiembre de 2026	

PRORROGAS:

NÚMERO DE PRORROGA	FECHA DE SUSCRIPCION	TIEMPO
Prórroga No. 1	16/03/2026	TRES (3) MESES
Prórroga No. 2	06/08/2026	UN (1) MES
Prórroga No. 3	05/09/2026	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA
DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Que el balance Financiero es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$289.712.052,15
APORTE CAS:	$277.110.417,15
APORTE MUNICIPIO DE ONZAGA:	$12.601.635,00
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DESEMBOLSO No. 1 (30%) – Cancelado (Aportes CAS)	$83.133.125,00
VALOR DESEMBOLSO No. 2 (30%) – Cancelado (Aportes CAS)	$83.133.125,29
VALOR DESEMBOLSO No. 3 (30%) – Cancelado (Aportes CAS)	$83.133.125,15
VALOR A PAGAR CON ACTA DE RECIBO FINAL (10%) – Desembolso final (Aportes CAS)	$27.711.041,71
SALDO A FAVOR DE LA CAS:	$0,00

CONSIDERACIONES

1. Que el día cinco (05) de noviembre de 2025 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. -01310 de 2025, resultante del proceso de contratación CI-008-2025, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y el **MUNICIPIO DE ONZAGA**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO LA CANCHA, DEL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO", por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y

DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE y un plazo inicial de seis (6) meses.

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del Convenio Interadministrativo se encuentran ajustadas a los límites de exigencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que la Póliza de cumplimiento No. 400-47-994000111034 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales fueron aprobadas inicialmente por la CAS el SEIS (6) de noviembre de 2025.
3. Que el día siete (7) de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el día seis (6) de mayo de 2026.
4. Que el día dieciséis (16) de marzo de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución por el término de tres (3) meses, estableciéndose como nueva fecha de terminación el seis (6) de agosto de 2026.
5. Que, el día seis (6) de agosto de 2026 se suscribió la Prórroga No.2 del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución del convenio por el término de un (1) mes, estableciéndose como nueva fecha de terminación el seis (6) de septiembre de 2026.
6. Que, el día cinco (5) de septiembre de 2026 se suscribió la Prórroga No.3 del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución del convenio por el término de quince (15) días calendario, estableciéndose como nueva fecha de terminación el veintiuno (21) de septiembre de 2026.
7. Que, el día veintiuno (21) de septiembre de 2026, se suscribió el acta de terminación del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo de ejecución del convenio, de conformidad con la fecha establecida contractualmente, sin que ello implicara el recibo final a satisfacción ni la liquidación del mismo, actuaciones sujetas a la revisión y verificación integral del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ejecución de las actividades previstas, la adecuada destinación de los recursos y la atención de los requerimientos y observaciones formulados por la CAS.
8. Que el MUNICIPIO DE ONZAGA con NIT 890.208.148-5 hizo entrega de toda la documentación para el trámite del acta de recibo final correspondiente a la ejecución total del objeto del convenio, que contiene lo siguiente:
 - **A.** Oficio remisorio cuarto desembolso
 - **B.** Certificado supervisor del municipio.
 - **C.** Certificado de interventoría.
 - **D.** Informe financiero.
 Anexo 1: Documentos presupuestales.
 Anexo 2: Extractos.
 Anexo 3: Movimiento bancario.
 Anexo 4: Soportes de pago.
 Anexo 5: Certificación de descuentos.
 - **E.** Informe cuarto desembolso.
 Anexo 1 PMA.

Anexo 2 Acta de recibo final de obra.
Anexo 3 Acta de recibo final de interventoría.
Anexo 4 FIC del contrato de obra.

F. Factura FE12 – Cuarto desembolso.

G. Planillas de seguridad social.
Anexo 1 Certificados parafiscales.
Anexo 2 Documentos de la contadora.
Anexo 3 Antecedentes profesionales de la contadora.

H. Informe general de supervisión.

I. Certificado de aval de cambio de ítems.

9. Que las actividades pactadas y ejecutadas corresponden a las siguientes:

PRESUPUESTO EJECUTADO						APORTES	
						CAS	MUNICIPIO
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	En dinero	En especie
1							
1,1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN, INLUYE TRANSPORTE	m3	162	$ 32.786,46	$ 5.311.407,00		$ 5.311.407,00
1,2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PARA MURO GAVIONES	m3	121,5	$ 60.001,88	$ 7.290.228,00		$ 7.290.228,00
TOTAL, COSTOS CAPITULO					$ 12.601.635,00		
2							$ 12.601.635,00
2,1	CONCRETO CICLÓPEO (CONCRETO CLASE D F'C = 21 MPA 60% CONCRETO - 40% PIEDRA)	m3	81	$ 720.659,40	$ 58.373.411,40	$ 58.373.411,40	
2,2	SUMINISTRO, INSTALACCION MALLA GAVION	UND	162	$ 279.269,23	$ 45.241.615,26	$ 45.241.615,26	
2,3	SUMINISTRO, E INSTALACCION DE PIEDRA LLENADO DE GAVION	m3	162	$ 310.081,09	$ 50.233.137	$ 50.233.137,00	
2,4	SUMINISTRO E INSTALACCION DE CONCRETO 3000 PSI RECUBRIMIENTO GAVION	m3	16,2	$ 1.042.692,30	$ 16.891.615	$ 16.891.615,00	
2,5	FILTRO GEOTEXTIL NT 1600 O SIMILAR SECCION 0,4*06 m	ml	27	$ 201.418,80	$ 5.438.308	$ 5.438.308,00	
SUBTOTAL APORTES CAS OBRA					$ 176.178.086,66	$ 176.178.086,66	
SUB TOTAL OBRA					$ 176.178.086,66		
ADMINISTRACION				29%	$ 51.091.645,00	$ 51.091.645,00	
IMPREVISTOS				1%	$ 1.761.781,00	$ 1.761.781,00	
UTILIDAD				5%	$ 8.808.904,00	$ 8.808.904,00	
VALOR PROYECTO + AIU					$ 237.840.416,66	$ 237.840.416,66	
PMA					$ 3.570.000,49	$ 3.570.000,49	
TOTAL OBRA CON APORTES CAS=					$ 241.410.417,15	$ 241.410.417,15	
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA CON APORTES CAS					$ 35.700.000,00	$ 35.700.000,00	
TOTAL APORTES CAS						$ 277.110.417,15	
TOTAL APORTES MUNICIPIO							$ 12.601.635,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO						$289.712.052,15	

El valor total ejecutado corresponde a **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($289.712.052,15) MCTE**, distribuidos así: La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE

SANTANDER – CAS, aporta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($277.110.417,15) MCTE. El MUNICIPIO DE ONZAGA, realiza su aporte en especie por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($12.601.635,00) MCTE.

10. Que el municipio presentó la documentación requerida para dar trámite a la presente acta encontrándose la certificación expedida por la señora ELISABET ARENAS MARTÍNEZ, en calidad de contadora del Municipio, mediante la cual se hace constar que el Municipio se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales (ARL), así como por concepto de aportes parafiscales.
En virtud de lo anterior, y de conformidad con el principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, esta Supervisión toma como soporte la información y certificaciones allegadas por el Municipio para efectos del presente trámite, sin perjuicio de las verificaciones y responsabilidades que correspondan a las autoridades y funcionarios que las expiden y suscriben. Lo anterior se encuentra soportado, entre otros documentos, en la certificación allegada por el Municipio respecto del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

11. Que la CAS hará el desembolso al MUNICIPIO DE ONZAGA identificado con NIT 890.208.148-5, por el valor equivalente a **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($27.711.041,71)** correspondiente al valor final de la ejecución física y financiera descrita en la presente acta de recibo final, equivalente al 10% pendiente por pagar de los aportes de la CAS.

12. La ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 recibida se encuentra de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

13. Que el porcentaje de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025 es de un 100%.

14. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, avala lo que en la presente acta se suscribe.

15. Que, en razón a lo expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a entera satisfacción por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, la documentación final presentada por el MUNICIPIO DE ONZAGA en el marco del presente convenio.

2. La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado la ejecución de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 01310 de 2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, de acuerdo con la relación de documentos y con los anexos que forman parte integral de la presente acta.

3. Autorizar el Desembolso No.4 al MUNICIPIO DE ONZAGA del valor equivalente a VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($27.711.041,71), correspondiente al desembolso final de los aportes de la CAS.

En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

DIANA MILENA PRADA BENITEZ
Supervisora - Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental (E)
Corporación

JUAN FERNANDO CÁCERES NAVAS
R/L Municipio de Onzaga
Contratista

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Saúl Antonio Cortés Durán – Apoyo a la supervisión – Contratista	
Revisó Aspectos Técnicos - SPL	José Rafael Manrique – Apoyo a la supervisión – Contratista	
Revisó Aspectos Técnicos - SPL	Andrés Gonzales – Funcionario SPL	
Revisó Aspectos Jurídicos - SPL	Edilsa Karina Figueredo Ardila Contratista	EKarinaFigueredoA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante

autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co